

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

MIERCOLES 22 DE ENERO DE 1873.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 7,50.—Semestre, 14.—Año, 28.—Por medio de comisionados, 10.—  
Extremadura, Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, y en las librerías de Duran, Bailly-Balliere, Guesta, Medina y Navarro, y viuda de Poupert.  
En provincias, Ultramar y extranjero, en las principales librerías.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales. Halla tambien en el número 42.

## EDICION DE MADRID.

### TABACO DE FILIPINAS.

Como aclaracion á las noticias que hemos publicado, llegadas á nuestros oídos por diferentes conductos, acerca de un proyecto sobre la renta de tabacos en Filipinas, nos remite el siguiente trabajo, el cual publicamos, para que llegue á noticia del público y de la prensa de todos colores, siendo discutido ampliamente y libremente sin que nosotros emitamos opinion alguna sobre el asunto, al ponerlo hoy en conocimiento de nuestros lectores.

Una cosa sola debemos advertir y en la cual nos parece que debe ser más explícito este trabajo. Nos referimos á que en el se hace precisa una cláusula en que se establezca que por ningún concepto ni en ningún caso deje de ser española la compañía que lo forme, dado caso que esto suceda.

En cuanto al fin administrativo del proyecto no podemos menos de confesar que tanto en Filipinas, como en Cuba, como en Ultramar, con relacion á otros conceptos, es preciso reformar la administracion de una manera enérgica y moral, en que al mismo tiempo que el Estado perciba sus naturales productos, la vida comercial y el interés de los particulares españoles reciban el impulso necesario para el aumento de nuestras legítimas rentas y la creacion de fuentes de riqueza pública.

El proyecto dice así: «Excmo. Sr.: El tabaco es una de las más preciadas producciones que el archipiélago Filipino presenta al consumo propio y al mercado de las demás naciones. Las principales colecciones que la administracion de Hacienda sostiene de esta planta, se encuentran establecidas en las provincias de Cagayan, la Isabela, Ilocos Norte, Ilocos Sur, Union, Abra, Lepanto y Nueva Ecija, en la isla de Luzon; y en Cebu, para el grupo de las Visayas, compuesto de las islas Ilo-Ilo, Samar, Leite, Bohol y Negros. La suavidad del clima y las feraces condiciones de los terrenos de las islas permiten en casi todas ellas, con excepciones muy raras, la aclimatacion y el cultivo de esta planta.

A más de las colecciones antes citadas, la administracion del Estado ha adquirido en Filipinas escelentes hojas de tabaco, producidas en las islas de Masbate, Ticao y Burias, en el grupo de Luzon; en las islas Calamianes; en algunas provincias de la isla de Mindanao, y entre otras muy especialmente en Cagayan de Misamis (vulgarmente del Oro).

Las cualidades de la planta la han hecho estimada en todos los mercados del mundo, señalándola con el nombre de Manila, y dándole un lugar inmediatamente seguido al del tabaco «Habana».

Las justas esperanzas que pueden fundarse en el cultivo y explotacion de esta planta, el desarrollo que la industria y el capital pueden dar á su produccion, y el justo deseo de fomentar un ramo de la riqueza pública, que á la vez puede ofrecer pingües rendimientos al Tesoro de la isla, han despertado en mi ánimo la idea de formular una proposicion, que tiene por objeto asegurar al gobierno por un periodo de 20 años el mayor producto que haya obtenido en los rendimientos de la renta del tabaco, en la anualidad que escoja, y asociarle los capitales, la industria y el espíritu mercantil de una compañía para la explotacion en participacion por iguales partes del monopolio de la venta del tabaco en las Islas Filipinas.

Al gobierno español por su derecho de descubrimiento, ocupacion ó conquista, pertenecen en propiedad todos los terrenos de las Islas Filipinas, excepcion hecha de los cultivados por los naturales del país, ó de los adquiridos con arreglo á las leyes.

El indigena tiene además el derecho de adquirir cuantos terrenos realengos basten á sus necesidades ó á su capricho, con la sola obligacion de cultivarlos y roturarlos pero, con la pena de que estos terrenos vuelvan al Estado, si durante dos ó más años los descuida y abandona.

Esta facilidad para adquirir concedida por las leyes á los naturales del país, se funda en el deseo y en el propósito de cambiar las nómadas e indolentes costumbres del indigena, por las de sociabilidad, permanencia y trabajo, necesarias y convenientes para la formacion de esas agrupaciones de familias que constituyen los pueblos y ciudades, y que producen y desarrollan los valores de pública riqueza para las naciones.

Los privilegios concedidos á los indigenas no han sido bastantes para desarrollar la riqueza pública de aquellas islas, sin duda por la falta de iniciativa y de capitales.

En el año de 1782 empezó el gobierno español la explotacion del tabaco bajo el regimen actual, y en 90 años no ha podido hacer lo que seguramente hará una compañía de particulares en 20. La prosperidad de la India inglesa se debe á la compañía de la India, concedida á unos particulares por la sabiduría del gobierno británico.

Los Fucares han dado á España la riqueza de las minas de Almaden; Riera, con su administracion en el arriendo de las puercas, formó una de las rentas más pingües para el Estado y más fácil y necesaria, y el que suscribe tomó el monopolio de la renta de la sal en termino medio 27 millones de productos en 1841, y la organizó y devolvió al gobierno con un producto de 80 millones de reales. La administracion de esta sociedad que no produjo una sola queja, prestó más servicios á las industrias de salazon y á la agricultura, que con la libertad de este artículo obtienen hoy esas industrias.

La Italia que puede citarse como país modelo en su inteligente organizacion administrativa, desde su última revolucion, hace tres años celebró un contrato en participacion para la explotacion del monopolio del tabaco, análogo al que tengo la honra de proponer, y sus resultados están demostrando la eficacia del sistema.

Con gran facilidad podría demostrarse la imposibilidad en que se encuentra el Estado de desarrollar la riqueza que existe en aquellas preciosas posesiones en el ramo de tabacos, pero sin entrar de lleno en la materia, alegaré solo una razon. Todos los indigenas pueden cultivar el tabaco, pero con la obligacion de entregarlo al Estado por un precio que la legislacion ha fijado de antemano. El precio conviene mucho para para el cultivo; pero el indigena no lo hace por desconfianza de la administracion, no solo porque á veces no se lo pagan en dos y tres años, por razon de la falta de fondos, sino que por pretextos algunas veces caprichosos, declaran inutil el tabaco que cosechan para el recibo por el Estado, y en lugar de devolverle el fruto de su trabajo como la justicia y la razon exigen, se procede á la inutilizacion y á la quema.

Sabido es de todos, que el presupuesto de las Islas Filipinas viene saldándose en déficit, y que es y será cada vez mayor, porque en el estado actual social, los gobiernos tienen más que gas-

tar y los pueblos más necesidades que satisfacer, y por eso es necesario que al mismo tiempo que crecen esas necesidades de los gobiernos y de los pueblos, se desarrolle la mayor suma de trabajo útil, que es lo que constituye la riqueza de las naciones; la ruina y la miseria, es el termino de los pueblos que se abandonan á la molición.

Para atender la administracion de las Islas Filipinas á los gastos de su presupuesto, cuenta solo con los ingresos siguientes:

El tributo de sus naturales que es un reducido sistema de capitacion casi uniforme con la patente industrial apenas establecida con la de Aduanas con aranceles mal entendidos en mi opinion; con los de selo y timbre, insignificante por el privilegio que tienen todos los indigenas por ricos que sean de litigar por pobres; con la renta de los gallos que puede considerarse como un tributo municipal, y con la renta del tabaco que sobre todas resulta por la importancia de sus productos y de sus gastos. La renta de tabacos sola, es la que está llamada á salvar el déficit del presupuesto de las Islas Filipinas, y ser al mismo tiempo la base sobre que se funda el amor al trabajo de aquellos habitantes, cuando se les estimule por buenas y seguras recompensas. La gran produccion de ese artículo en aquellas islas, dado á conocer y repartido con inteligencia en los mercados del mundo, traerá necesariamente el desarrollo de la navegacion y el comercio en las Islas Filipinas.

D. José de Salamanca, por si y en representacion de un grupo de capitalistas, propone al gobierno español un contrato en participacion para utilizar el monopolio del tabaco en las Islas Filipinas, bajo las bases siguientes:

**Obligaciones de don José de Salamanca y sus compañeros.**

1. El gobierno español tomara como base de este contrato el año de mayor producto líquido de la renta de tabacos en las Islas Filipinas desde 1782 hasta el corriente, y D. José de Salamanca y sus compañeros se comprometen á pagar al mismo, en las cajas de aquellas islas, dicho producto en mensualidades anticipadas.

En los años que la recoleccion resultara mayor á la del año que sirve de base, D. José de Salamanca y sus compañeros abonaran tambien al gobierno español el producto líquido de la mitad del exceso de recoleccion.

Este exceso se evaluará por el número mayor de quintales que resulten relativamente al del año fijado, y la compañía lo abonará en dinero al precio medio en que resultase por las cuatro clases de tabaco, como vendidas en rama el ya dicho año, adquiriendo ésta toda la produccion para comerciar con ella de su cuenta y riesgo, y efectuando y realizando las liquidaciones de estos beneficios, anualmente para que la Sociedad explotadora tenga su libertad de accion, tan necesaria en esta clase de negocios.

2. El gobierno tendrá el derecho de pedir siempre que quiera los datos de contabilidad y tomar todas las precauciones que juzgue necesarias para conocer la mayor produccion y lo que le corresponda por aumento de ésta.

3. La compañía anticipará al gobierno 300 millones de reales al interés de 8 por 100 al año; pagaderos por semestres y reintegrables en 20 anualidades.

4. La compañía establecerá dentro del primer año de contrato un servicio mensual de vapores españoles, que partirán del puerto que el gobierno designe.

**Derechos de la compañía.**

1. La compañía tendrá durante 20 años el privilegio del monopolio de la renta del tabaco en las Islas Filipinas, sustituyendo y obrando como socio apoderado del gobierno, y ejerciendo todos los derechos, privilegios y prerogativas que por las leyes y las costumbres disfruta el Estado sobre el monopolio del ramo del tabaco.

2. Todos los terrenos, fábricas y artefactos que pertenezcan al gobierno en las Islas Filipinas para el cultivo y fabricacion de tabacos, se entregarán bajo inventario valorado á la compañía, para su devolucion á la finalizacion del contrato.

3. La compañía tiene el derecho de establecer el cultivo por administracion ó en cualquier otra forma, en todos los terrenos que pertenezcan al Estado, pudiendo al mismo tiempo colonizar con extranjeros con aplicacion al cultivo.

4. Cualquiera que sean las determinaciones que la compañía adopte para la gestion del ramo, no podrá disminuir, sin el convenio de todos los cosecheros, la proporcion que corresponde á los precios hoy establecidos por la Hacienda para el pago al cultivador del tabaco rama por clases y producciones.

5. Tampoco podrá elevar el precio que actualmente tiene establecido el gobierno para el consumo en el interior de las Islas Filipinas.

6. El nombramiento de empleados de todas clases para administrar y entender en el ramo de tabacos será hecho por la compañía.

7. La compañía abrirá una cuenta corriente de intereses al 8 por 100 al año, por el anticipo reintegrable de los 300 millones, cuyo anticipo será reintegrable en las 20 anualidades, con los valores que produzcan el 50 por 100 de utilidades que corresponden al gobierno en el exceso de la produccion. Si al finalizar el contrato el anticipo no hubiera sido reintegrado en todo ó en parte del capital é intereses, el gobierno queda obligado á satisfacerlos con arreglo á las leyes.—Madrid 25 de octubre de 1872.—José de Salamanca.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

## EL GOBIERNO.

Madrid 22 de Enero de 1873.

### ACLARACIONES.

Ayer prometimos á La Epoca y á El Tiempo demostrarles, dejando á salvo la integridad de las opiniones mantenidas en El Gobierno sobre los problemas de Ultramar, y mantenidas, ya que no con la ilustracion, con el celo, con la energia y con la constancia mayores que se hayan podido desplegar por los periódicos más diligentes y mejor intencionados; ayer hicimos la promesa de demostrar á El Tiempo y á La Epoca, que los ataques, que á última hora, despues de publicado el manifiesto de la Liga, dirigen al proyecto de abolicion gradual del Sr. Topete, están inspirados ó por la pasion política más desapoderada, ó por el enflaquecimiento más lastimoso de las funciones intelectuales de estos colegas.

Conviene, ante todo, recordar ciertos antecedentes. El ministerio radical, faltando á todas sus

promesas privadas y públicas, cuando nuestros hermanos de las Antillas deseaban bajo la garantía de palabras solemnes empeñadas, nos sorprendió á todos con sus impremeditadas reformas ultramarinas, que contenian estos puntos gravísimos: aplicacion de la ley municipal á Puerto-Rico y abolicion inmediata de la esclavitud en esta isla. Los compromisos del gobierno del Sr. Zorrilla eran, por lo visto, tan grandes y tan urgentes, que no se titubó en desechar el proyecto de abolicion gradual propuesto por el entonces ministro de Ultramar, precipitándose desde luego una crisis, que tuvo por resultado la salida de los Sres. Gasset y Ruiz Gomez, y casi casi la del Sr. Cordova.

Fuertemente herida la opinion pública por estas reformas, al par que todos los hombres previsores, las rechazaban, diéronse á discutir sobre problemas tan de sorpresa planteados, y á emprender debates acalorados y luminosos sobre el procedimiento más prudente que pudiera aplicarse para extirpar la esclavitud que todos en principio condenamos. Quien apuntaba unos remedios, quien otros, aunque todos dentro de los limites que pudiéramos llamar académicos ó teóricos, pues todos, menos radicales y republicanos, convenían en la temeridad de presentar reformas delicadas, sean las que fueren, en unos momentos en que la legalidad por toda aceptada era la ley Moret, y en un trance en que agitados las pasiones en Cuba y en Puerto-Rico, ya por la guerra, ya por otras causas, era imprudente hacinar combustibles que agrandasen el incendio en que ya se venian abrasando las dos provincias hermanas.

En esta coyuntura, el Sr. Topete tuvo la dignacion de rogarnos que como remitido publicásemos en nuestro periódico un proyecto de abolicion gradual para ambas Antillas, y lo hicimos gustosos. No se proponia el Sr. Topete ni pudo pasar por su imaginacion que el proyecto abolicionista de su paternidad fuese sustituido al del gobierno para ser aplicado incontinenti. Bien lejos de eso, ya cuidamos de decir entonces, que en estas circunstancias, mientras la guerra asolase los campos de Cuba, lo mejor de todo, segun la opinion del Sr. Topete, conforme en este punto con la nuestra, era aplazar las reformas en Ultramar.

Se retraba, pues, solamente de provocar en la prensa y en la opinion un debate sobre estas cuestiones, aprovechando los momentos en que el sentimiento público, fuertemente saqueado, podía prestar una atencion esmerada á estos asuntos, siempre buena en un país de ciudadanos libres, y más en el nuestro, donde conviene que la opinion se vaya penetrando de problemas, encomendados casi exclusivamente á nuestros hombres de Estado, y apenas solo conocidos por las personas que tan cuantiosos intereses tienen comprometidos. No se presentaba el proyecto como medida de gobierno, sino como punto de discusion; no se presentaba para ser aplicado en la actualidad, porque la actualidad de estas circunstancias no lo aconseja, y además porque el Sr. Topete cree que la solucion de este problema capitalísimo, no debe abordarse de frente, sino cuando tengan asiento en las Cortes los diputados de Cuba, y cuando tengan intervencion en la ley que se haga los mismos intereses que han de ser dilucidados.

Sin duda La Epoca y El Tiempo no creían en esta razon, que el proyecto del Sr. Topete envolvería los peligros pavorosos que ahora de repente le encuentran, por que si esos peligros fueran de tanto bulto y tuviesen gravedad notoria, los hubieran visto desde luego, y no le dedicarían cuatro frases insignificantes, como El Tiempo hizo, ó no le definiría como superior al del ministerio, que fué como le bautizó La Epoca.

¿Es que se equivocaron entonces? ¿Es que no lo pudieran desenterrar á primera vista? Esto es de todo punto absurdo admitirlo, sobre todo tratándose de La Epoca, donde hay personas tan competentes, tan competentes en las cuestiones de Ultramar, como los Sres. Escobar y Maldonado Macanaz, quienes no podian decir, comparando el proyecto del Sr. Topete con el del Sr. Mosquera, que era superior aquel á este, sin que antes de formar un juicio tan categórico no hubiese consultado con su ilustracion, con su prudencia y con su patriotismo. En estas dudas, optamos por lo más favorable á la formalidad y al reposo de La Epoca, y lo más favorable es presumir que dice las cosas despues de haberlas pesado en la balanza de la justicia y de la rectitud. Así, pues, con el juicio de La Epoca, juicio muy importante en estas cuestiones, el proyecto del Sr. Topete es superior al del ministerio radical.

Y, sin embargo, ahora salimos con que al pensar maduro de La Epoca y de El Tiempo, el proyecto en cuestion es cien veces más funesto que el presentado por el actual ministro de Ultramar. ¿Pero cuando se han acordado de decir esto los dos periódicos alfonosinos? Pues se han acordado de decirlo, cuando el Sr. Topete se negó á firmar el manifiesto de la Liga, y despues de haberse convencido que la ductilidad del Sr. Topete no se presta á ciertas cábalas políticas. El proyecto es el mismo antes que despues de la última reunion de la Liga, es el mismo antes que despues de haber ratificado el Sr. Topete su actitud para con la legalidad revolucionaria. Luego, ¿cómo puede ser pésimo ahora lo que hace dos semanas, poco más ó menos, era superior?

No hay clave que resuelva este enigma sino la clave política. Los alfonosinos disparan con halarja contra el Sr. Topete, contra el obcecado señor Topete que no quiere ser alfonosino; y encontrando á la mano su proyecto de abolicion, se le reboza en unas cuantas mistificaciones y reticencias, y se le arroja tambien al rostro. Los momentos por otra parte no dejan de ser oportunos. Las pasiones están enfurecidas; la Liga herida por la ausencia de ciertas firmas, el alfonosismo corriendo un periodo el más crítico, los intereses sobreexcitados, el jacobinismo político imperante; y deseosas muchas gentes, perturbadas por una insidiosa propaganda, y enardecidas por resistencias inesperadas, de buscar explicaciones á ciertas conductas, aún á trueque de herir reputaciones purísimas y patriotismos acrisolados. En una palabra; aquí se está cumpliendo un fenómeno extraño y hasta cierto punto lógico, siempre presente en los días de gran elaboracion, que desarrollan y violentan determinadas publicaciones para fines puramente políticos, pero tan amados, con tan ciega pasion queridos, que se olvidan en su defensa altísimos intereses patrios, para cuya custodia, toda abnegacion y toda prudencia serán siempre escaso sacrificio.

Así debe ser, porque de otro modo no se concibe que para atacar el proyecto del Sr. Topete, mejor dicho, que para atacar la personalidad de nuestro ilustre amigo, porque el proyecto no es más que un pretexto, así se concibe que El Tiempo y La Epoca digan que el proyecto de abolicion inmediata de los radicales, es mil veces preferible al del Sr. Topete, porque el primero se limita á resolver la cuestion de Puerto-Rico, y el segundo, si bien es verdad que es gradual, se extiende tambien á Cuba donde aun domina la guerra. Repetimos de nuevo aquí, lo que más atrás dejamos consignado, es á saber: Que en estas circunstancias, mientras dure la guerra y no tomen asiento en las Cortes los representantes de Cuba, lo mejor es aplazar toda reforma, segun el juicio del Sr. Topete y la opinion de El Gobierno. ¿Pero es posible que se asiente en serio, que es preferible la abolicion inmediata limitada á Puerto-Rico, que la gradual extensiva á las dos islas?

El Tiempo, sobre todo, que es el que más acentúa el estado en esta cuestion, no ha sabido lo que se ha dicho, y perdónenos que nos expresemos así. En primer lugar, nosotros le preguntamos tanto á este periódico como á La Epoca, ¿creen que el proyecto de abolicion inmediata presentado por este gobierno para ser solo aplicado á Puerto-Rico, afecta únicamente á los intereses y al porvenir de esta isla? Pues en ese caso, ¿á qué el sobrecogimiento legítimo que se ha apoderado de la isla de Cuba? ¿A qué la impresion profunda de España entera? ¿A qué la Liga Nacional? ¿A qué el manifiesto del Sr. Ayala? ¿A qué, en fin, esos presentimientos tristes de acontecimientos deplorables que reinan en todos los corazones? ¿A qué extremos llega la pasion política y qué necesidad, por lo visto, hay tan grande de atacar al Sr. Topete?

No; el proyecto de abolicion inmediata para Puerto-Rico es la abolicion tambien en Cuba; y ésta es la perdición, y ésta la hipocresía, y éste el triunfo pavoroso de la gente reformista. No; la solidaridad entre los intereses sociales, políticos y económicos de Cuba y Puerto-Rico es íntima, y no hay fuerza humana ni solísima escolástica que la rompa. No; resuelta la abolicion en Puerto-Rico, ipso facto por la fuerza de las cosas y el imperio de leyes morales ineludibles se resuelve en Cuba. No lo decimos nosotros. Lo ha dicho el Sr. Moret en plenas Cortes Constituyentes; lo ha dicho el Sr. Ayala con una frase gráfica y elocuente en su magnífico manifiesto; lo dicen los hacendados de Cuba en la exposicion que dirijen al rey, exposicion que nosotros hemos publicado ayer en la primera plana de El Gobierno; pero aunque no lo dijeran estas personas, lo dicen el sentido común y la lógica, que valen más que todos los testimonios individuales.

No puede ser por lo tanto el principio generador del proyecto del Sr. Topete, cien veces más funesto, como El Tiempo ha dicho en un momento de delirio, que el espíritu perturbador que da vida al engendro del Sr. Mosquera, porque importa poco que este proyecto hable solo de Puerto-Rico, si en realidad va á resolver castelosa é inevitablemente el problema social en Cuba, y lo va á resolver, si Dios no lo remedia y los poderes públicos no piden consejo á la más alta sabiduría, en medio de arroyos de sangre y de la conflagracion más espantosa.

No andemos con hipocresías y con armas alevosas, cuando se trata de puntos tan serios y gravísimos. Si solo se tratase de la abolicion, aunque fuera inmediata, en Puerto-Rico, el proyecto del gobierno tendria gravedad, no lo negamos, pero no la gravedad pavorosa, inmensa, que en realidad contiene. Si por arte milagroso pudiésemos traer la isla de Puerto-Rico á las crestas de la Castellana, y se diese libertad inmediata á los 40.000 esclavos que encierra la isla, los peligros serian relativos, pero no gigantescos y abrumadores. Lo que hay es que Puerto-Rico está donde está, y ya que allí pueda hacerse la abolicion sin colisiones sangrientas, no se evitará este choque en Cuba, donde quierase ó no se quiera repercutirá con horroroso son el eco de una medida que no hay que dudarle, apunta á la pequeña Antilla, pero herirá en el corazón de la grande y más hermosa. Si solo se tratase de los peligros de Puerto-Rico, se hubiese cenido la Li-

ga, la opinion pública y los intereses, todos á discutir la gravedad de la ley municipal, que es el verdadero veneno propinado á los boricuenses. Esta es la verdad que no debíamos desconocer, los que tenemos verdadero patriotismo, y queremos sacar incólume de la lucha la integridad del territorio.

Mil veces hubiera sido más noble y más leal, aunque peligroso siempre en estas circunstancias, segun lo reconoce el mismo Sr. Topete, proponer la abolicion gradual para Cuba y Puerto-Rico, que no presentar con alevé hipocresía la inmediata para esta sola isla, siendo así que Cuba tendrá que sufrir las consecuencias, por más que no se hable de Cuba en el proyecto puesto á discusion. Está claro que los hacendados de Cuba, sometidos gustosos á la ley Moret, y garantidos por los intereses que ella misma ha creado, rechazan hoy, y por lo menos mientras no tengan representacion en Cortes, lo mismo la abolicion inmediata que la gradual; pero si se les pusiese en el dilema horrible de optar entre la abolicion inmediata en Puerto-Rico, (cuyo verdadero alcance todos conocemos) y la gradual para esta isla y para Cuba, ¿qué término aceptarían?

Comprenderíamos que al proyecto del Sr. Topete se le hubiesen hecho objeciones sobre la oportunidad de su publicacion, sobre los detalles del procedimiento aconsejado. Nosotros mismos que lo publicamos como remitido y que nos reservamos nuestra libertad para estas cuestiones, pudiéramos, si llegara el caso, poner algunos reparos; pero no puede decirse que el espíritu, que el principio que informa este proyecto sea más funesto que el que preside al del gobierno radical, porque en este caso los que tal escriban, escriben á la par que la abolicion inmediata es preferible á la gradual, y que entre Cuba y Puerto-Rico no hay solidaridad ni próxima ni remota.

Pero ¿á qué cansarnos? El Sr. Topete tiene un pecado, el único, el de no ser alfonosino; el de no querer explotar cuestiones patrióticas para fines puramente políticos; el que por razones poco conocidas y peor juzgadas, pero indudablemente bien intencionadas, dejó de firmar el Manifiesto de La Liga; de ahí que venga siendo blanco de muchos tiros, y lo que él mira con el más soberano desden, de muchas calumnias.

Adelante, pues, con el ventisello todos los don Basilio.

### TRIBUNALES, A DEFENDERSE!

La ley sobre organizacion del poder judicial, violada y escarnecida cruelmente por su mismo autor, vaga por todas partes gloriosa y desamparada demandando á gritos reparacion y justicia de los tribunales.

En vano se consignaron en nuestro Código fundamental las bases esenciales que habian de servir de norma y criterio para la organizacion del poder judicial, en vano se proclamó el principio de la inamovilidad y se establecieron las condiciones que habian de concurrir en los funcionarios de esta clase; y en vano tambien se fijaron las importantísimas atribuciones que dignifican y elevan á los tribunales hasta la soberana altura, no ya de custodios de la ley, sino de censores autorizados é inapelables de todos los poderes del Estado, cuyos representantes ó ministros llegasen á olvidar que el santuario de las leyes es la cúpula del edificio social y político de las naciones verdaderamente libres, en las cuales la autoridad suprema no reside en la autocracia de ninguna persona, sino en la majestad inviolable de la ley.

Todos los preceptos constitucionales que tan armónicamente conciertan con las prescripciones de la ley sobre organizacion del poder judicial, han venido á ser, sin embargo, ilusorios ó pisoteados por la inconcebible arbitrariedad de un ministro tan insensato como el Sr. Montero Rios, quien parece desconocer hasta un extremo increíble la dificultad cuanto sagrada mision que le está encomendada por el mereo hecho de ser ministro de Gracia y Justicia en la nacion española.

El cumplimiento de las leyes, el respeto á la justicia, el tino en la conducta y la circunspeccion necesaria en este departamento, más que en ningún otro, durante la gestion desastrosa del Sr. Montero Rios, se han trocado, para desdicha de la patria é ignominia de los radicales, en arbitrariedad inaudita, en repugnante compadrazgo, en desaciertos lamentables y en tan peligroso aturdimiento, que ley, justicia y tribunales corren próximo é inevitable riesgo de hundirse para siempre en el abismo.

La torpeza, el favoritismo y el atolondramiento han llegado en el ministerio de Gracia y Justicia á tal extremo, que no solamente se han violado la Constitución y las leyes en los recientes nombramientos, sino que ni siquiera se han tenido en cuenta ni aun aquellas consideraciones económicas que, atendido el estado miserable de nuestra Hacienda, no son para olvidadas por gobernantes que tuviesen alguna vislumbre de sentido práctico y de patriotismo. Insigne prueba de nuestro aserto, la suministra el hecho incontestable de existir en las carreras judicial y fiscal mil ochocientos cesantes, de los cuales, quinientos cobran cesantía, mientras que se improvisan escandalosas carreras, con menoscabo de los intereses de la nacion, con desden y ofensa de tantos beneméritos funcionarios que permanecen injustamente desatendidos, y con mengua de la respetabilidad y prestigio que deben rodear siempre á las instituciones judiciales.

Y lejos de advertir el error para rectificarlo y de reconocer el mal para pensar oportunamente en el remedio, la obcecacion crece y aumenta de modo que ahora se intenta plantear la nueva ley de enjuiciamiento criminal, que dicho sea de paso, es una mala traducción, como en su día probáremos hasta la evidencia, así como tambien que en España es de todo punto impracticable; pero la única ventaja que por de pronto reportará el país, merced á la funesta iniciativa del Sr. Montero Rios,

será la de pagar los sueldos de veinte y cinco plazas de magistrados que el calamitoso ministro acaba de crear con la misma satisfacción y ufania que si hubiese descubierto la cuadratura del círculo, el movimiento continuo ó la eternidad gubernamental del radicalismo.

Ciertamente que al Sr. Montero Rios le importa muy poco que la ley llegue a plantearse ó no; pero de seguro que le ha importado sobremedida el colorar muy arreliada y cómodamente á veinte y cinco amigos y comiliones, cuyos nombramientos corren parejas con los que anteriormente hemos denunciado; pues nos sería muy fácil citar nombres propios de magistrados que acaban de ser nombrados y que no llevan el tiempo necesario en la judicatura para obtener el ascenso.

Ahora bien; el abuso ha llegado hasta el último extremo, la arbitrariedad del ministro es el único criterio para nombramientos y ascensos, la Constitución es una palabra vana, y la ley sobre organización del poder judicial ha quedado reducida á una letra muerta.

Peró los Tribunales no deben olvidar las terminantes prescripciones del artículo 96 de la Constitución, que dice así:

«Los Tribunales, bajo su responsabilidad, no darán posesión á los Magistrados ó Jueces, que no hubiesen sido nombrados con arreglo á la Constitución y á las leyes.»

Los Tribunales, pues, tienen el deber sagrado de exigir el estricto cumplimiento de la ley, oponiendo así el único dique ya posible al torrente de la arbitrariedad que todo lo invade y destruye. Los Tribunales además deben tener muy en cuenta que, de no proceder con la autoridad propia de su altísima investidura, incurrir en responsabilidad, y descendiendo por lo tanto desde el sitial al banquillo.

Y no sólo el deber y la responsabilidad obligan á los Tribunales á oponerse esforzada y patrióticamente á las ilegalidades que advierten, sino además el interés mismo de su gloriosa existencia, de su propio decoro y de su alto prestigio.

Afortunadamente existen en nuestra patria todavía caracteres muy levantados, que demuestran que no se ha perdido del todo la esclarecida raza de aquellos integros varones que en todos tiempos han honrado nuestra magistratura por su probidad incorruptible y por su noble entereza.

Los Tribunales españoles tienen dignísimos ejemplos que imitar, así en los pasados tiempos como en los presentes; y en verdad que este es el momento más oportuno para aplaudir sin reserva, con júbilo y hasta con patriótico entusiasmo la conducta del Tribunal Mayor de Cuentas, que recientemente se ha negado á dar posesión de sus cargos á los que han sido nombrados sin reunir las condiciones legales.

Peró si tales gloriosos ejemplos no se repiten, los Tribunales se compondrán muy en breve de personas tímidas y serviles, ó sin condiciones legales, y entonces el principio de la inamovilidad será ilusorio, la ley será derogada, y lo peor es que en tal caso los mismos funcionarios habrán merecido por su debilidad culpable el que desaparezcan para siempre todas las garantías que al poder judicial había ofrecido la revolución de Setiembre.

Y entonces ya será tarde para que los Tribunales acudan á su propia defensa.

Hoy sin duda la arbitrariedad es inaudita, los abusos innumerables, los desaciertos indecibles y las consecuencias desastrosas; pero todavía es tiempo de no dejar caer en desuso, por indolencia, debilidad ó mal entendido egoísmo el precepto constitucional que tan severos é importantes deberes impone á los Tribunales.

Por eso, con toda nuestra conciencia, invocando la Constitución y el estricto cumplimiento de la ley, no nos cansaremos de repetir: ¡Tribunales, á defenderse!

SIN NOVEDAD

EN EL RESTO DE LA PENINSULA.

Como los correos cuando llegan, lo hacen con gran retraso, y las comunicaciones telegráficas están interrumpidas por el temporal, apenas si de un día para otro hay nuevas noticias sobre orden público, mucho más cuando el gobierno tiene buen cuidado de no hacer mención de ninguna que pueda serle desfavorable. Los radicales, que tanto se incomodaban antes suponiendo que los conservadores no querían decir la verdad en la cuestión de orden público, cuando éste se hallaba muy distante de encontrarse tan profundamente perturbado como lo está ahora, los radicales, repetimos, no solo no tienen una palabra de censura para un gobierno que diariamente engaña al país con esos ridículos partes en los que nadie cree, sino que se muestran muy conformes y satisfechos de una conducta que no hay palabras para anatematizar como se merece. Repitiendo las palabras de El Imparcial de entonces, podemos preguntar si es digno de regir los destinos del país un gobierno que no se atreve á decirle la severa verdad sobre hechos que afectan á los más altos intereses sociales.

Hé aquí ahora las noticias que, sobre la insurrección, encontramos en los periódicos y correspondencias que recibimos.

Segun El Iruya-bat de Bilbao, el 18 se presentó en Galcerán, que está una legua de aquella capital, una partida facinosa que exigió 30 ranones. Iba mandada por un individuo apellidado Barandica y conocido por el sobrenombre de «El Artillero.»

Han circulado rumores acerca de hechos graves. Decláse que Carasa había muerto, despues de ser exonerado por D. Carlos. Decláse tambien que ayer, un destacamento de guardia civil y carabineros, en total 80 hombres, había caído en poder de los carlistas de Navarra, y se hablaba además de un encuentro poco favorable al regimiento de Cantabria, asegurándose que no pocos soldados habían sido hechos prisioneros por los carlistas.

Personas llegadas de la parte de Vich, decían que el miércoles se encontraban en los Hostales, próximos á Centellas, Savalls, Huguet, Vila de Prat y otros cabecillas, con una fuerza que no baja de 1.200 hombres, á la que debía reunirse Guin con la suya, y que marchaba ya en aquella dirección.

Esta concentración de fuerzas carlistas obedecía, segun se aseguraba, al hecho de que el llamado príncipe D. Alfonso, con su esposa, se encontraba en la provincia de Gerona, con una escolta de 200 rios propietarios catalanes. D. Alfonso, á quien, segun se dice, acompañan los hijos de D. Enrique, había conferenciado con los jefes de las provincias catalanas, D. Francisco Savalls, de Gerona; don Francisco Vallés, de Tarragona; D. Rafael Tristany, de Lérida, y D. J. Castells, de Barcelona. Se trataba por ellos de dar un golpe de decisiva importancia.

Un periódico de Zaragoza habla de la gran alarma que reinaba en aquella ciudad, donde se habían establecido retenes de la fuerza pública, á la noticia de que las facciones se acercaban á la ciudad. Por temor á los carlistas, todas las familias que cuentan con medios suficientes levantaban sus casas de los pueblos y se domiciliaban en poblaciones de alguna importancia.

La Correspondencia no trae anoche sobre la cuestión de que tratamos, más que estas breves noticias:

«La facción Cuchal fué batida el día 18 en puerto Mingalvo, por el coronel graduado Dabau, quien hizo á aquella algunas bajas. Los cabecillas Ferrer y Pañera, con 110 hombres, debieron ser copados la noche del 19 en Cati, Polo y Sales, de Cantavieja, con 40 hombres, han vuelto á su país. Barrero y Cherele se habían escondido, y lo propio han hecho muchos de los facciosos dispersos.»

Los voluntarios de Tarrasa se han ofrecido á movilizarse y limpiar de carlistas el distrito. Otros voluntarios de diferentes pueblos del mismo distrito secundan esta energía iniciativa.

En Lérida siguen presentándose los carlistas, procedentes de las facciones derrotadas por el brigadier Arrando.»

Concluimos manifestando que casi nos inclinamos á creer lo que Savalls dijo á un capitán de la guardia civil, á quien tuvo detenido sin molestarle; «que el Sr. Gamiade sería capitán general de Barcelona, porque de Cataluña lo era él.»

Las verdades que, aun dentro de la situación angustiosa de todo el país, la del Principado merece ser calificada de horrible, sin que tengi la menor esperanza de que se mejore.

En La Epoca de anoche encontramos estas incalificables líneas:

«Por que si todo es cierto, no vemos motivo para que se entusiasmen como se entusiasman nuestros apreadales colegas de El Gobierno, reflejando el sentimiento de sus inspiradores, y ya que á esto llegamos, hemos de hacer otra pregunta sobre un hecho que corria muy válido en el salón de conferencias, que no referiríamos sino hubiera sido público y sino superáramos que han de hacer mención de él otros periódicos.»

Dícese que, en su ardiente entusiasmo dinástico, el Sr. Topete dijo que si hubiera de optar entre la dinastía y las Antillas, no titubearia en sacrificar «las segundas á la primera. Imposible nos parece que ningún nacido en España haya podido profirir semejante herejía; y aunque el Sr. Topete haya nacido en América, le tenemos por buen español y no habia de decir lo que seguramente ningún radical aceptaría.»

Ellos han dicho que entre la dinastía y la libertad optarían por la libertad, y al Sr. Martos le oímos que entre la libertad y el mantenimiento de la integridad del territorio, optaria sin titubear por este segundo extremo. «Había, pues, el antiguo adalid montpensierista, el revolucionario de 1833, el que confesaba estar incapacitado para mandar, había, repetimos, de hacer una declaración que el radical más palaciego no se atreveria á formular?»

Citamos el hecho porque, tan públicamente ha sido referido, que debe el Sr. Topete agradecernos que le proporcionemos ocasión de desmentir un aserto que desde luego consideramos calumnioso.»

Esta narración que La Epoca no ha tenido reparo en estampar en sus columnas, fué ayer tarde en el salón de conferencias esparcida por los alfonsinos, que con juego semejante quieren salvar la integridad del territorio. Esto dá la medida de su patriotismo. La Correspondencia oyó el rumor, como no podía menos, pero tiene el buen sentido y la rectitud de desmentirlo.

Pues bien; á calumnias tan groseras, nosotros no tenemos más que oponer esta denegación: FALS, FALSISSIMO QUE EL SR. TOPETE HAYA PRONUNCIADO LAS PALABRAS QUE SE LE ATRIBUYEN.

Y aun nos exultáramos de las atribuciones que para este caso concreto nos ha dado el Sr. Topete, quien al saber á las siete de la noche lo que en el salón de conferencias se fraguaba y se decía, limitóse á encogerse de hombros, pronunciando esta sola frase: «Miserables! Y cuando nosotros nos presentamos á darle cuenta de la trama que contra él se urdía, nos rogó encarecidamente que guardásemos sobre ella el silencio del desprecio, única respuesta que merecen ciertos ataques.»

Y que son tales auxiliares y á favor de tales calumnias se quiera hacer la causa de un príncipe determinado!

Príncipe desventurado, en tales manos puesto! Si es verdad, como lo es sin duda, que Dios lee en todas las almas, y conoce los móviles de todas las acciones, si es verdad todo esto, será imposible asimismo que esté del lado de una causa que necesita para su defensa y para su triunfo apelar á los recursos más reprochados.

Imposible, la Providencia no puede asistir con su gracia á los que de tal modo se conducen! Si ciertos respeto y la reserva que nos hemos impuesto, nos lo permitieran, nosotros diríamos una cosa, que conocida por el país y por los verdaderos patriotas, levantára al Sr. Topete cien codos en la opinión pública; nosotros diríamos, que mientras sus detractores andaban afilando y envenenando la punta del último ponzoñoso dardo que le han arrojado, él daba pruebas de una entereza, de una energía, de una franqueza, de una prevision y de un españolismo, que seguramente no pueden concebir los que más le decantan para fines puramente políticos.

Señor Dios, á que relajamiento nos han traído nuestras pasiones y nuestros intereses! Pero estas gentes, ¿se han empuñado en que juremos una guerra sin cuartel al alfonsismo y á todos sus mantenedores?

En la sesión de ayer de la alta Cámara el republicano Sr. Cala explicó su interpelección sobre la circular de orden público expedida por el señor ministro de Gracia y Justicia, que consideró S. S. como todo el mundo la considera, «esto es, como un atentado contra la ley fundamental, contra el Código penal y contra la ley de orden público.»

Se levantó á contestar el Sr. Montero Rios é hizo una nueva edicion corregida y extraordinariamente aumentada de la referida circular, ó lo que es lo mismo, repitió, amplificándole todo lo que hemos leído en la Gaceta. No queremos hacer al Sr. Montero Rios el agravio de suponer que él cree que el documento de que se trata está dentro de la legalidad vigente: á sabiendas del señor ministro, y guiado por el propósito de procurar concluir con la insurrección, aduce sofisma tras sofisma para procurar salir del paso de cualquier modo.

«Puede creer el Sr. Montero Rios que es lícito el establecer á su gusto tribunales excepcionales, sacar de la jurisdicción ordinaria lo que siempre le ha pertenecido, interpretar de una manera nueva y extraordinaria los artículos del Código y la ley de unificación de fueros? ¿Cree además el Sr. Montero Rios que esa orden de S. S. puede complimentarse cuando los artículos constitucionales prohiben á los tribunales, bajo su responsabilidad, aplicar lo que no está conforme con las leyes? Y piensa, para concluir, el señor ministro que está revestido de facultades para explicar la inteligencia de las leyes y la manera de cumplirlas?»

Peró no nos cansemos en lo que se publica notoriamente; el Senado ayer oía al señor ministro, interesándose por los esfuerzos que hacia para salir del atolladero en que estaba metido, pero comprendiendo que la buena salida era de todo punto imposible. La prueba de ello la tenemos bien evidente en el hecho de que los Sres. Rojo Arias, Montes, Morales Diaz, Fuenmayor, Torres, conde de Encinas y Monasterio, suscribieron una proposición, que hoy será presentada, para que el Senado declare que la visto con gusto la circular de que se trata. ¿Qué prueba ese extemporáneo exceso de celo? Prueba precisamente lo contrario de lo que se trata de afirmar, y que es muy cierto el dicho de que «un amigo imprudente hace más daño que el más encarnizado enemigo.»

Creo La Discusion, que para destruir la insurrección carlista, lo mejor es armar al pueblo. Pero es el caso que hay quien cree, que en boca de los amigos de La Discusion, armar al pueblo es sinónimo de armar la gorda. Vea V. lo que son las cosas.

«Ahora salimos con que hasta El Imparcial, que casi fué testigo del misterioso suceso ocurrido, en la madrugada del domingo en el ministerio de la Guerra, anduvo exagerado en su sobrio relato. Ahora salimos con que tantas descargas, tantos disparos, un centinela herido, la presencia del capitán general Sr. Pavia, un reconocimiento practicado en toda regla por los alrededores del alcazar bélico, y cuantas disposiciones se dictaron y adoptaron para el triunfo del orden y la libertad, todo fué motivado por un par de borrachos. ¡Vaya un par! esclamará la gente. ¿Con que no hubo más, eh? Pues, enterados, enterados, y releguemos las misteriosas leyendas de duendes para la Edad media.»

Nosotros no; la Junta directiva del partido constitucional se encargó anteayer de contestar al largo artículo que ayer nos dirige El Eco de España.

Los acuerdos de nuestros amigos, son la refutación de los argumentos de nuestro colega; de nuestros amigos, unidos cordialmente, desde el señor duque de la Torre, nuestro digno jefe, hasta los humildes redactores de El Gobierno.

En justa reciprocidad á la galantería de nuestro colega, prometiendo la tierra de promisión á los constitucionales si la restauración triunfara, no los primeros puestos terrenales, sino hasta los que pueda depararnos el Supremo. Hacedor en la gloria eterna, cederíamos con toda el alma á los que se oponen á la pacificación y tranquilidad de España, bajo el Código político vigente, en el caso de que lo aceptaran de hecho, como ya de derecho lo han aceptado en París con la abdicación, y en el círculo conservador con la admisión de la regencia del duque de Montpensier.

No habian de ganarnos á esplendidos los que nombran regente al principal iniciador de la revolución; y si no ofrecemos esta plaza es porque desgraciadamente entre nosotros no hay ningún menor de edad.

Es todo lo que tenemos que decir á El Eco de España.

Indudablemente á nuestro colega La Política le rebosa el salero de su tierra por todos los poros de su redacción. No hemos podido menos de confesar esto al leer las palabras que anoche nos dedica al ocuparse de nuestro artículo Los caimanes, tratando con ello de querer separarnos del señor duque de la Torre.

No entra en nuestro carácter hacer protestas de adhesiones á personas elevadas y puesto que nuestro colega afirma que «el no ríen de plus brutal qu'un fait», á nuestros hechos nos remitimos, desde la víspera de la batalla de Alcolea hasta hoy.

En cuanto á que aludiéramos á tan importante hombre público en el artículo caimanesco, sentimos de todas veras que en la práctica de los apólogos se interpretan estos de una manera tan exclusiva.

En el artículo en cuestión decimos que, «donde quiera ven los alfonsinos á un conservador, tratan de repetir el cuento de los caimanes.»

«Es esta alusión á uno ó á todos nuestros amigos? Contesto por nosotros el sentido común.»

Es raro lo que nos pasa con los antidinásticos. Si decimos con Calderon

«Hipógrifo violento, que corriste parejas con el viento»

aludimos al señor duque de la Torre.

Si exclamamos

«¡Dejas, pastor santo, tu grey en este valle hondo, oscuro, y el sol no nos referimos al esforzado vencedor de Alcolea.»

Si repetimos con Rioja,

«Estos, Fabio, ¡ay dolor! que ves ahora campos de soledad, muestro collado.»

Fabio se trueca en el ilustre jefe del partido constitucional.

«¿En qué quedamos? ¿No tienen los anti-dinásticos jefe que les dé brillo?»

Los generales alfonsinos ¿son de double? ¿O va á ser preciso un D. Nicolás Rivero, que extermine á tales secuestradores de jefes de nuestro partido, para que anden en paz á jestos y á nosotros?»

Hasta ahora se había visto en política revolverse ferrozmente á enemigo; contra amigos, habiase visto someter á los jefes de partidos adversarios á constantes ataques, pero poner á estos en el apuro de protestar, como lo hace el señor duque de la Torre, á pesar de la exquisita cortesía de su carácter, de esta especie de conquista de su persona, que quieren explotar los alfonsinos, es cosa tan nueva que francamente no se había ocurrido á nadie.

La materia puede prestarse á falsificaciones, pero las personas no las consistent. Puede falsificarse un billete del Banco, pero no al Sr. Cantero, su entendido director.

Puede falsificarse un partido revolucionario alfonsino-montpensierista, ¿pero un señor duque de la Torre?... ¿Un vencedor de Alcolea?... ¿Un jefe ilustre del partido constitucional?»

Ni toda la gracia y el talento de La Política, ni todo el desamparo de los alfonsinos son capaces de inventar una contra-fazon semejante, y eso que se inspiran en París, Tiro moderna de todas las púr-puras falsificadas.

Ayer tarde, los diputados radicales, obedientes á las exhortaciones del gobierno, acudieron á sus puestos y humildemente tomaron en consideración la proposición anulando el impuesto sobre títulos y decoraciones. Muchos de los mismos que en la sesión anterior votaron en contra, ayer con resignación verdaderamente evangélica lo hicieron en pró, dando así una muestra de lo arraigado de sus convicciones y de lo firme de sus creencias. Orgullosos deben estar los señores diputados del espectáculo que ofrecieron al país.

Y despues de esta proposición entró en la orden del día, y se dió lectura del proyecto de ley modificando el sistema para el reemplazo del ejército, y del voto particular de los Sres. Merelo y Llano y Persi. Ya saben nuestros lectores que el proyecto de ley presentado por el gobierno, ó sea por el general Córdova, ni fué aceptado por la comisión, ni fué admitido por los firmantes del voto particular. Resultando que el gobierno ha presentado un proyecto, el cual ha sido destruido por la

comisión que presentó otro, el cual á su vez es destruido por los Sres. Merelo y Llano y Persi que presentaron el suyo.

Y aquí, si, que debemos hacernos lenguas de la resignación heroica del ministro de la Guerra, que sigue en su puesto imperturbable á pesar de ver que es echado por tierra el laborioso fruto de sus vigilias y concienzudos trabajos. ¿Qué más? Un compañero del general Córdova, el Sr. Becerra, es el que ha dirigido el espíritu oposicionista que echó á rodar el edificio levantado por el ministro de la Guerra. Y éste, sin embargo lo sufre todo, y hasta trata, con las lisonjas que les dirige, de desarmar el terrible ceño de los individuos de la dividida comisión.

El Sr. Olave, individuo de la comisión, habló contra el voto particular de sus compañeros, contestándole luego extensa y difusamente el señor ministro de la Guerra, que se quejó débilmente de que su proyecto no hubiera servido de base, ni para el dictamen de la mayoría de la comisión, ni para el voto particular que se discutía. Pero á bien que el señor ministro es conciliador en alto grado, y su señoría no tiene inconveniente en aceptar cuantas modificaciones se hagan forzosas; por lo visto, la cuestión no tiene importancia para su señoría. Al general Córdova, ni le parece, bien el dictamen de la mayoría de la comisión, ni el voto particular, pero en caso de decidirse el voto particular es el que le parece mejor, sin embargo de que confirmará en último término lo que se apruebe. No creemos que haya habido ministros que se encanten en situación parecida á la de este gobierno, con cinco proyectos nada menos, en los cuales la mayoría le es hostil. ¡Y á eso, sin embargo, llamarán los radicales practicar el sistema constitucional y tener una mayoría decidida y compacta!

La sesión terminó dándose lectura de los presupuestos de gastos que el Sr. Echegaray ha tenido por conveniente reformar, y que despues veremos si merecen la aprobación de los que antes aceptaron los del Sr. Ruiz Gomez.

Nuestros lectores recordarán que no ha muchos días se dió por la prensa de oposición el grito de alerta contra los proyectos del gobierno respecto á orden público. Se dijo por algunos que el señor Montero Rios había sometido al juicio del Tribunal Supremo, un proyecto de ley encaminado á sofocar en breve tiempo los floridos gérmenes de la actual anarquía, y que aquel alto cuerpo había declarado con noble independencia, que lo decretado por el ministro infringía manifiestamente la Constitución.

No faltaron periódicos que al día siguiente desmintieron rotundamente semejantes anuncios, destituidos, segun ellos, de todo fundamento. Pero el tiempo, que todo lo aclara, ha venido á darnos la razón, pero de un modo que no la quisiéramos, puesto que no solamente se han confirmado aquellos augurios, sino que, por desgracia, la realidad ha ido más lejos de lo que pudiera esperar todo el mundo. Un proyecto de ley, en verdad que nada tendría de extraño sobre los muchos que este bienhadado gobierno radical prepara para felicidad de la patria, pues la esperanza de que los trámites que exigiera, proporcionarán una tregua, tal vez sellara nuestros labios. Pero no ha sido así, la ley ha sido hecha por el omnipotente pluma del Sr. Montero Rios; y la Gaceta, dócil á las arbitrariedades del gobierno, ha sufrido toda la negra hipocresía, toda la inconsecuencia y toda la legalidad que encierran las circulares de aquel ministro.

Peró la aparición de tales documentos es lógica. Es lógica, porque unos hombres que son poder en gracia de su entrañable amor á las garantías constitucionales estaban incapacitados para suspenderlas en los términos prevenidos por la ley. ¿Con qué cara hubieran reclamado de las Cortes esas medidas extraordinarias? Imposible, porque equivaldría á entregar el mando á los conservadores, equivaldría á horrar de una plumada la mezuquina historia del partido radical, equivaldría á entonar el pequé de tanta malévola suposición como han dirigido sobre la honra de nuestros amigos. Mas era preciso que la parte sana del país, que sin duda es grande, que los hombres dedicados á la agricultura y al comercio, y los completamente separados de las luchas políticas, vieran que el gobierno hacia algo por destruir á los carlistas, atendida la ineficacia de combatir con la fuerza á los envalentonados rebeldes. Era preciso que sobre la desventura del general Córdova apareciera el recurso jurídico del señor Montero Rios, porque de otro modo, continuando en el dulce far niente, los fiscales de las provincias insurreccionadas, se hubieran quedado á oscuras respecto al carácter de los revoltosos, y tal vez hubieran cumplido con su deber sometiendo á los prisioneros á la jurisdicción ordinaria.

No hagan caso los señores fiscales de la Constitución, no estudien los casos de desafuero contenidos en la ley de orden público de 23 de Abril de 1870, obedezcan las circulares de su jefe el señor Montero Rios, que si el país se tranquiliza con la aplicación de sus principios, nosotros perdonaremos la ilegalidad, en gracias del milagro.

La comisión de acusación contra el ministerio Sagasta se ha reunido ayer tarde y discutido largamente el asunto sobre que está llamada á dar dictamen. ¿Lo dará al fin? Los radicales subordinan el asunto á la medida de su conveniencia, sin tener presente que en esta cuestión, como en todas, el país los ha juzgado ya, y sabe de qué parte están la razón, la dignidad y la justicia, y de qué parte la calumnia y la iniquidad. Suum cuique.

Los periódicos alfonsinos se han llamado como unos muertos ante las seguridades que su correligionario el correspondal de El Diario de Barcelona ha dado, de que la Liga iba contra los P. DRES PÚBLICOS CONSTITUIDOS.

Nosotros: hemos negado este aserto, ¿pero qué dicen los diarios alfonsinos?

Los republicanos benévoloos deben considerar muerta la situación radical, y deben prepararse á todas las contingencias del advenimiento al poder de los conservadores, cuando ayer el Sr. Castelar se ha visto en el caso de celebrar una misteriosa conferencia con el Sr. Rubau Donadon, uno de los jefes de la anterior insurrección republicana, que aunque no ha sido anunciado, se pasa tranquilamente por Madrid.

Esta noticia da La Esperanza, que en esta ocasión á propósito de los planes que los federales fundaban en el Sr. Ruiz Zorrilla, debía llamarse El Desengaño.

La Gaceta oficial de la Habana, correspondiente al 24 de Diciembre último, publica una importante resolución adoptada por aquella intendencia general de Hacienda, en virtud de la cual quedan separados del servicio de aluanas de la isla, sin opción á obtener en lo sucesivo cargo alguno en la administración pública, el administrador, sub-administrador, contador, inspector de aduanas, algunos vistas y auxiliares de vistas, declarándose además responsables de la diferencia que ha dejado de ingresar en el Erario y disponiendo que se proceda á rectificar los afijos.

Los Sres. Topete y Rios Rosas estuvieron ayer en palacio y conferencia con los reyes.

Hoy se acordará en la junta directiva del partido constitucional si los diputados de nuestro partido han de asistir ó no á las Cámaras cuando se discuta el proyecto de ley de abolición de la esclavitud.

El filántropo, el negrófilo Sr. Cintron, se quejaba ayer amargamente ante el Congreso de unos azotes que parece haber recibido un individuo de color en Puerto-Rico. También nosotros condenaríamos el hecho, si fuese cierto. Pero va ya picando en historia ese excesivo celo por los hijos de Africa, que contrasta con el olvido de nuestros hermanos, de los hijos de España, villana y recientemente asesinados por la chusma rebelde en el suelo de Cuba.

«Nos veremos en el caso de reclamar de los Cintrones, los Labras y demás apóstoles de la abolición inmediata ó insensata, que se dignen siquiera extender por igual su conmiseración, sus sentimientos filantrópicos sobre los negros africanos y sobre nuestros hermanos los españoles? Repetimos que ya va colmando la medida tanto celo por los negros y tal desdenoso olvido para con los blancos. No decimos más por hoy.»

Hablando La Epoca, (que como saben nuestros lectores no quiere nada fuera de las vías legales) del movimiento que hay en todas las provincias favorable á la Liga, escribe por conclusion estas palabras:

«Cuando el movimiento este hecho, cuando los conservadores de todos los matices estén unidos, el jefe no faltará.»

«Conque el jefe no faltará! Pues ¿esto quiere decir, lo que nosotros ya sabíamos, esto es, que los alfonsinos no lo han encontrado.»

«La cosa no puede ser más clara.»

La Correspondencia, en su sección gubernamental, que ayer creímos ya suprimida, incurrió en una notable contradicción. Niega, en la segunda noticia comunicada, que los republicanos hayan resuelto combatir á la situación, y aduce el testimonio elocuente de esas manifestaciones que radicales y federales llevan á cabo en varias provincias, al paso que en la misma sección ministerial se congratula por el resultado de la reunión de la junta directiva de los constitucionales, que importa, dice, se hallen dispuestos á oponer su enérgica virilidad á la demoleadora acción de otros partidos que aspiran á destruir la legalidad revolucionaria.

Señor Zorrilla, áteme V. esas moscas.

Un periódico que se publica expresamente contra la Liga Nacional, da la noticia de que el Sr. Becerra presentaría muy pronto su dimisión, fundada en la ejecución que han tenido lugar el lunes.

No creemos verosímil el rumor, pues de ser cierto el propósito, lo habría realizado antes de que la ejecución se verificase.

El ejercicio del poder obliga á mucho.

En algunas negradas, segun escriben de la Habana á nuestro colega La Epoca, ha habido síntomas de insubordinación.

Si esto acontece hoy, ¿qué sucederá el día en que sepan que los negros de la pequeña Antilla son libres? ¡Pobre Cuba!

El Sr. D. Manuel Silvela ex-ministro de Estado, publica una carta en La Epoca rechazando las indicaciones y relicencias que algunos diarios han hecho sobre sus actos como ministro en la cuestión ultramarina, y demostrando que su conducta en esa cuestión fué siempre la que convenia á la dignidad de España. Esto no necesitaba explicarlo el señor Silvela, porque no creemos que haya quien dude de su dignidad y de su patriotismo.

La comisión de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico volvió á reunirse ayer tarde con el señor ministro de Ultramar, á quien ha querido ir antes de entrar en el examen del articulado.

Dice un colega que la dimisión que del cargo de director general de estadística ha presentado el Sr. D. Gaspar Rodriguez, se funda en su disconformidad con el proyecto de abolición de las matrículas de mar que ha presentado el ministro de Marina.

El comandante de estado mayor de artillería de la Armada, D. Juan Clavijo y Royan, ha sido destinado á la comisión de Trubia.

El ministro de los Cultos en Prusia, doctor Falk, ha presentado á la Cámara de diputados tres proyectos de ley, el uno relativo al derecho de separarse de una comunión religiosa, cuyo proyecto es extensivo á toda la monarquía y á todas las comuniones religiosas que tengan derecho de corporación; el otro referente á los estudios preparatorios de los eclesiásticos, y á las condiciones que tienen que llenar para obtener cargos, y el tercero concerniente á la autoridad disciplinaria de la Iglesia y á la institución de un tribunal superior de justicia para los asuntos eclesiásticos.

El lunes tuvo lugar en el ayuntamiento de esta capital la elección de concejales que han de componer la comisión de arbitrios en reemplazo de la que ha dimitido.

Tomaron parte en ella 35 concejales, ofreciendo la votación la particularidad de que entre las once papeletas en blanco que resultaron en el escrutinio aparecieron tres con nueve ceros, en vez de nueve candidatos, y una en que se proponían nueve N para formar la comisión.

Valiera más que los actuales concejales se consagraran de lleno al cumplimiento de sus deberes, velando por las necesidades de la población, que son muchas, ó se retiraran, si no se sienten con fuerzas para ello, que andar como niños haciendo bufonadas en solemnes votaciones. Jamás se ha visto Madrid en peor estado que ahora.

El diputado Sr. D. Eugenio Garcia Ruiz se propone tratar extensamente la cuestión de Ultramar en el Parlamento, para lo cual presenta una enmienda al proyecto que debe discutirse en breve.

«Parece ser que el gabinete británico ha dirigido recientemente á la Puerta una nota confidencial y agri-dulce, recomendando al gobierno del sultan una política interior menos violenta.»

«Escriben de Honduras que vuelve á agitarse el proyecto de la federación centro-americana.»

«El rey de Baviera se niega á dar su adhesión á la proposición ministerial de seguir el ejemplo dado por la Prusia, de llamar al ministro bávaro en la corte del Vaticano. Esto dará lugar probablemente á una crisis ministerial.»

«El brigadier D. Isidoro Aldanese ha sido destinado al ejército de Cuba.»

«La prensa oficial francesa afirma que el cuarto millar de la indemnización de guerra quedará positivamente pagado en Mayo, y que inmediatamente despues, con el apoyo moral de Europa, empezarán las negociaciones para la evacuación final del territorio francés, que tendrá lugar en el verano con la garantía de la casa Rothschild y el Banco de Francia para el pago del último millón.»

Har. Esta perspectiva explica la gran subida de los fondos franceses en la Bolsa de París.

Se han adherido á las gestiones hechas por el centro Hispano-ultramariano de esta corte y Liga Nacional, para que se aplacen las reformas de Puerto-Rico, los vecinos de Bobadilla, Palazuelo de Vedija, Villaespes, Villabañez y Geria, de la provincia de Valladolid; los vecinos de Victoria, Morataya, Terrevieja y Villacierbos, el ayuntamiento y vecinos de Yurre, y el señor don Manuel de Guzmán, presidente de la diputación permanente mallorquina.

El Sr. D. Claudio Moyano ha presentado las adhesiones de varios vecinos de Zamora, y el señor marqués de Villamagna de la del comité del partido moderado de Cotillas.

Igualmente han ofrecido las suyas el comité alfonso de Tudela, el centro alfonso de la Corona y el comité monárquico liberal de San Roque.

Han elevado exposiciones á las Cortes en igual sentido los vecinos de Medina del Campo, Lerida y Almodovar del Campo, Zafra, Rivera del Fresno, Fuente del Maestre y Puebla de Sancho Pérez, y 786 firmas respetabilísimas de Játiva.

El Japon está sufriendo una transformación. Las últimas noticias de Yeddo dicen que ha sido convocado un Parlamento electivo de 600 diputados. Las elecciones para ese Parlamento han debido verificarse en Diciembre último.

Ha sido adoptado el calendario europeo, conservando no obstante la cronología del emperador Simout.

Por orden superior se manda á los japoneses que no se rapen la cabeza y dejen crecer sus cabellos á estilo europeo.

Ayer revistó el rey, acompañado del capitán general y segundo cabo de este distrito, dos regimientos de artillería montada. El acto tuvo lugar en las inmediaciones de los Campos Eliseos.

A la hora en que cerramos nuestro número (seis de la mañana) no hemos recibido despachos telegráficos. Todas las líneas de la Península están interrumpidas.

El ayuntamiento del Ferrol ha dirigido una sentida exposición á las Cortes para que, teniendo en cuenta la razones de dignidad nacional y conveniencia mercantil que exigen la conservación y desarrollo sucesivo de las fuerzas marítimas de España, se amplien los créditos concedidos para el material de buques y arsenales en la ley de presupuestos vigente.

Hemos tenido el gusto de recibir un folleto titulado *El presupuesto de Marina, lo que es y lo que debe ser*, que por encargo del ayuntamiento del Ferrol ha redactado el comisario del cuerpo administrativo de la Armada D. Leandro de Saralegui y Medina.

Apenas hemos tenido tiempo de examinar este trabajo y por eso nada decimos de él; pero la ilustración de su autor es una garantía de que será digno de la confianza que ha merecido al municipio ferrolano.

Nuestros lectores no han olvidado seguramente el trágico suceso ocurrido en la capital de Bolivia, y de que nos dió breve noticia el telégrafo. Hoy tenemos á la vista cartas de La Paz del 29 de Noviembre con pormenores de dicho suceso, que vamos á referir lo más sucintamente posible.

Hacia algunos meses que Morales, presidente de la república, estaba en desacuerdo con la Asamblea nacional. Venía esta desavenencia de que el Congreso rechazaba las pretensiones del presidente sobre las minas de Kallagras. Temase un conflicto político, y en efecto llegó.

El 24 de Noviembre, Morales quiso celebrar con un banquete el segundo aniversario de su victoria contra Melgarejo, y perdiendo la cabeza con repetidas y copiosas libaciones, levantose de la mesa para dirigirse á la Asamblea y dar un golpe de Estado. Los diputados estaban reunidos en sesión; el presidente de la república entra, los apostrofa bruscamente, les lanza la amenaza de disolver la Asamblea y se retira rodeado de sus amigos.

Pocos instantes después aparece en las puertas del salón de las sesiones el coronel Daza, sable en mano, seguido de una música militar y de algunas tropas. El bizarro capitán de la guardia del Congreso esfuerzase en vano por rechazar la invasión. Daza se apocera de todo el edificio, y manda á la música que toque una marcha fúnebre, mientras que los diputados y senadores, en pie y cubiertos, esperan recibir la muerte. El presidente del Congreso, D. Tomás Frías, hombre hábil y enérgico exhorta á sus colegas á morir, como buenos patriotas, en sus puestos.

Por fortuna, el insulto y la farsa no debían convertirse en tragedia. El coronel Daza se contentó con lo hecho, y retiróse con sus soldados.

Al día siguiente, el primer ministro, D. Casimiro del Carral, quiso reconciliar á los dos poderes. El Congreso pedía la destitución de Daza y que fuese reemplazado por el capitán que había procurado defender á los representantes de la nación, y, por último, que Morales retractara sus palabras.

Al saber estas condiciones, Morales tuvo un arrebatado cólera contra su primer ministro, el cual se refugió en la legación de los Estados Unidos.

Por la tarde, Morales, al frente de las tropas, volvió á la Asamblea Nacional, que encontró vacante, pues habían huido los diputados, temiendo por sus vidas. Entra en el salón de sesiones, sube á la tribuna y lee á los soldados y al

pueblo, que se les había reunido por curiosidad, un mens'je declarando á los diputados traidores y disuelta la Asamblea.

Apenas se supo este nuevo atentado, los ministros presentaron sus dimisiones, excepto el general San Ginés, del que se sospecha que era instigador y cómplice de Morales. La población manifestó también su descontento, y la tropa á duras penas lograba disolver los grupos de paisanos.

Pasó el día 27 con la tranquilidad del miedo. Pero si los ciudadanos pacíficos estaban asustados, no lo estaba menos el cólerico y desatentado Morales, que á cada minuto temía ser asesinado.

A eso de las nueve de la noche, hallábase conversando con su hija, cuando su sobrino, el comandante La Faye, le entregó una carta anónima, en la cual le anunciaban que sus mismos ayudantes de campo se proponían prenderle. No bien la lee, el presidente, loco de furor, corre á la sala donde estaban jugando sus ayudantes y los llena de insultos é improperios. En vano su sobrino le suplica que no por dar crédito á un anónimo se engañe las voluntades de los pocos amigos que le quedan. En vano le ruega á su hija que se retire.

Morales se encoleriza cada vez más; los ayudantes sufren sin replicar, pero al fin, su sobrino saca un revólver, y con una crueldad que debía ser propia de la familia, le dispara los seis tiros seguidos, uno en la cara, dos en el pecho y tres en la cabeza. Morales permaneció en pie hasta recibir el último balazo, entonces dió lentamente media vuelta, sobre sus talones, y cayó en los brazos de su hija, que le llevó á un sofá, donde exhaló el último aliento.

La Faye, entretanto, había huido. La población no supo el asesinato hasta el día siguiente, 28. No por eso se turbó el orden. Reunióse la Asamblea, nombró ministro y dió la presidencia á D. Tomás Frías, presidente del Congreso.

Nos escriben de Almadén con fecha del 19, que el día anterior había salido para su nuevo destino el Sr. Oyalzabal, víctima de las iras radicales, inteligente y honrado subdirector que durante cinco años ha permanecido en Almadén respetado de todos los partidos menos del radical.

La despedida del Sr. Oyalzabal ha sido una ovación para este señor, pues cuanto el pueblo encierra de inteligente y honrado ha ido á acompañarle hasta la estación de Almadén. Más de ochenta jinetes y la música de esta villa rodeaban al distinguido ingeniero, que durante todo el camino fue objeto de las más entusiastas aclamaciones, digno tributo que rinde este establecimiento minero al funcionario probo que, sobreponiéndose á la pasión de los partidos, supo hacer justicia á todos, sin menoscabar el derecho de ninguno.

Entretanto que esta manifestación tenía lugar, el radicalísimo director del establecimiento y antes furioso republicano, recorría las calles solo, acompañado de sus remordimientos, ya que no podamos decir de su inteligencia por ser esta problemática. Sin duda alguna al contemplar que sus arbitrariedades redundan en prestigio para el Sr. Oyalzabal, cuya traslación, dicen que ha propuesto, no habrá podido menos de sentir profunda pena. Justo castigo del que, sin méritos para elevarse, busca una popularidad efímera, protegiendo á los que, sin haberse hecho radicales, la justicia de todos los partidos tenía relegados al olvido.

Desde 1.º de Enero ha empezado á publicarse en la Haouana un nuevo periódico titulado *La Europa*.

El periódico semanal *El Correo de las Antillas*, que está dedicado en la actualidad á los asuntos ultramarinos, sin perjuicio de continuar, como ahora, su actual misión, parece que publicará una edición diaria en Madrid desde 1.º del mes próximo, con el título de *Alfonso XII*.

Alemania quiere colonias y las tendrá. El gobierno de Berlín acaba de comprar un vasto territorio situado en la costa del Africa meridional entre Natal y James' Town.

La bahía de Delagoa es un excelente punto de escala. Los alemanes encontrarán en ese país una población europea, muy dispuesta á aceptar la dominación prusiana. Los indígenas se mostrarán también dóciles. Se trata ya de someter al arbitraje del emperador Guillermo las dificultades suscitadas entre Holanda é Inglaterra sobre la posesión de las minas de diamantes de Basutas.

La adquisición de la bahía de Delagoa inspira serios recelos á Inglaterra. El *Daily Telegraph* y el *Spectator* han publicado algunos artículos sobre ella, en que se dá la voz de alarma.

Se han adherido á las manifestaciones hechas por la grandeza y títulos de Castilla, contra las reformas de Ultramar, los señores duque de la Conquista, condes de la Rosa, Villa-Gonzalo y Casa-Flores y el señor marqués de la Cenia.

En el Ferrol se ha constituido la junta de la Liga Nacional para mantener la integridad del territorio.

Tomamos lo siguiente de *El Correo de Europa*: «Nuestro corresponsal de Londres nos escribe que se ha verificado en Leeds un meeting, organizado por las sociedades comerciales (*Trades Unions*), con el objeto de dirigir á Mr. Bruce, ministro del Interior, una petición pidiendo que sean puestos en libertad los obreros del gas que se han declarado en huelga.

Como observa muy bien nuestro activo corresponsal, cada *meeting* de estos no es otra cosa que un nuevo triunfo de la Internacional, un acto, ó cuando menos una escena de ese drama sangriento y lúgubre que se tituló aquí en 1871 la *Comuna*, y que Dios sabe cómo se titulará en España y en Inglaterra, pues también á Inglaterra le llegará su turno, como á las demás naciones de Europa y de América.

El citado *meeting* ha sido pacífico, pero esto no impide para que pertenezca en cuerpo y alma al drama de la Internacional, pues también en los dramas que se representan en el teatro, al lado de una escena patibularia, se ve una escena alegre y hasta jocosa.

Dice un colega que la dimisión que del cargo de director general de Estadística ha presentado el señor don Gaspar Rodríguez, se funda en su disconformidad con el proyecto de abolición de las matriculas de ar que ha presentado el ministro de Marina.

Parece ser que el gabinete británico ha dirigido recientemente á la Pueta, una nota confidencial y agri-dulce, recomendando al gobierno del Sutan una política interior menos voluble.

Escriben de Honduras que vuelve á agitarse el proyecto de la federación Centro-americana.

El rey de Baviera se niega á dar su adhesión á la proposición ministerial de seguir el ejemplo dado por la Prusia; de llamar al ministro bávaro en la corte del Vaticano. Esto dará lugar probablemente á una crisis ministerial.

Es curioso el siguiente documento del cabecilla Nasarre á su Príncipe:

*«Ejército Real de Cataluña—Comandancia general de la provincia de Lerida—Serenisimo Señor—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. A. R. como en el día de ayer, sobre la una de la tarde, para operaciones militares, me dirigí desde el pueblo de Vilamichana al de Talasú, distante de esta villa tres cuartos de hora, y al pasar el puente del río Nogaera, que se halla muy cerca de esa población, salieron los voluntarios movilizados de la misma y dispararon algunos tiros á las guerrillas de la columna de mi mando; y al ver insultada la bandera de nuestro Rey y señor tomé las medidas militares que conocí oportunas y mandé tomar por asalto la población, lo que se verificó con el mayor entusiasmo y heroísmo; pues á pesar de ser una villa fuerte con más de quinientos vecinos y estar cerrada con grandes muros, sus torres de defensa y cuatro puertas, á las seis de la misma tarde se penetró en ella, tomándola por distintos puntos, consiguiendo reducir al enemigo en la iglesia y torre de la misma.*

Acosados por el vivo fuego que se les hacia de dentro ya de las casas, pidieron parlamento, y á las cinco de la mañana de este día se han rendido entregando las armas.

He cogido noventa y cinco fusiles útiles con sus bayonetas, cien paquetes de cartuchos y algunos otros petrechos de guerra.

Nues ra pérdida es de dos muertos y siete heridos; las del enemigo en número mayor, según ha significado alguno de los voluntarios.

Este hecho de armas, Srmo. Sr. aunque parezca á primera vista insignificante, es no obstante un grande triunfo para el país, que se hallaba en extremo abatido y desanimado, y hoy se ha puesto en un estado muy satisfactorio para la santa causa que defendemos.

Es cuanto por hoy debo manifestar á V. A. R.—Dios guarde á V. A. R. muchos años.—Tremas 10 de Enero de 1873.—Serenisimo señor.—El comandante general interino, Joaquín Nasarre. Srmo. Sr. Infante D. Alfonso de Borbon y Austria, general en jefe de las fuerzas legitimistas de este Principado.

Nos escriben de La Guaira (Venezuela) que el general don Pedro José Rojas se había declarado contra el gobierno del presidente Guzman Blanco, y que había espedido desde Curazao una proclama llamando á sus compatriotas á las armas. Los azules le aceptaban como jefe. Nos añaden que el general Rojas había permanecido hasta entonces estrictamente neutral, pero que de resultas de haberle encarcelado injustamente, durante algun tiempo, el presidente de la República, se había lanzado á la revuelta.

La noticia que había corrido de un alzamiento en Maracaibo, resulta falsa, según vemos en *El Cronista*, de Nueva York.

El general Pulgar se hallaba á mediados de Diciembre último en Caracas y se creia que se uniría á los azules.

Dice *La Correspondencia* de anoche: «Podemos asegurar con autorización bastante que no es cierto que la condesa de Reus haya de tener en la pila al infante, cuyo próximo nacimiento se espera, puesto que esta illustre señora continúa decidida á conservar el luto y permanecer en el retraimiento que adoptó á la muerte de su esposo.»

El mismo periódico decía el domingo que el ayuntamiento de Madrid había hecho indicaciones para apadrinar al futuro infante ó infanta.

Todavía no se sabe cuándo se reunirá con el Sr. Montero Rios la comisión de cementerios, puesto que el Consejo de ministros no ha terminado este asunto. En la mayoría se nota cierta divergencia en la manera de apreciar este asunto.

Así lo dice *La Correspondencia*. Según un periódico ministerial, el Consejo de

ministros celebrado anteayer fué muy breve y consagrado casi exclusivamente á la cuestión de los tabacos de Filipinas.

El gabinete, según parece, no tomó un acuerdo definitivo sobre tan importante cuestión, y aun cree nuestro colega que no tiene resuelta la forma con que, á su juicio, puede la ser aceptable; pero lo que sí se considera seguro es, que el ministerio, cualquiera que sea la resolución que adopte, llevará íntegro este asunto á las Cámaras, con el deseo de que estas ilustren la cuestión y la resuelvan como más conveniente consideren.

Segun telegrama recibido ayer, la candidatura del general Izquierdo lleva una considerable mayoría de votos en el distrito de Villajoyosa sobre su contrincante Sr. García.

Ayer adelantamos á nuestros suscritores de provincia las siguientes noticias: He aquí lo único que dice la *Gaceta* sobre la cuestión de orden público:

Estando interrumpidas á causa del temporal las líneas generales, son muy pocos los telegramas recibidos en las últimas 24 horas, y en ellos solo encontramos la siguiente noticia:

*Cataluña*.—Por disposición del brigadier Arrando practicó el teniente coronel Moreno un reconocimiento en Cubells, dando por resultado la captura de un prisionero, presentación de una carlista sin armas, y recogida de 27 fusiles, 26.000 cápsulas y otros efectos de guerra.

S. M. se ha servido disponer que la corte vista de luto por espacio de nueve dias, con motivo de la muerte del emperador Luis Napoleon.

Las noticias más importantes sobre la insurrección, son las siguientes:

He aquí el texto de la circular que el cura carlista Santa Cruz ha pasado á los alcaldes de algunos pueblos de Guipúzcoa, circular que está encabezada con una cruz: «Toda autoridad ó persona particular que diese parte á las fuerzas enemigas ó á otra autoridad superior, de la entrada, salida ó algún pueblo, ya del sitio por donde pasaran las fuerzas carlistas, serán fusilados inmediatamente te que incurriesen en tal delito. Se incluyeran en la misma pena todos los que mandasen oficios de este origen, como tambien los que los condujesen. Asi mismo, serán acreedores á dicha pena todos los espías y los que los obligasen á tal trabajo. Tambien mando y ordeno que se publique esta mi orden por todo el pueblo, como tambien que todos los alcaldes acusen recibí de esta mi orden.—Campo del honor.—El jefe. Manuel Santa Cruz.»

Segun parece, los carlistas pacíficos de Guipúzcoa gestionan cerca del cura Santa Cruz á fin de que no cometa más asesinatos, pues en vista de lo ocurrido en Tolosa temen que á nuevos crímenes del ex-párroco sigan nuevas represalias.

La circular publicada por la diputación foral de Guipúzcoa ofreciendo 2.000 duros al que capture al cabecilla Santa Cruz, ha sido movida únicamente por un precepto del fuero de aquella provincia que manda estimular de esa manera la aprehensión de los criminales que son azote de un país, conforme en esto con lo que en iguales casos se practica en los Estados-Unidos y en Inglaterra, donde no hace mucho tiempo el gobierno ofreció 200 libras de recompensa al que descubriese al autor de cierto horrible asesinato.

Hace unos dias fué preso en la estación del ferrocarril de Lerida un ayudante del cabecilla Nasarre.

El sábado se publicó en Cartagena el bando que declaraba levantado el estado de guerra en aquella plaza.

Ha llegado á Madrid procedente de Cataluña el coronel Sr. Escoda.

Ayer tarde se han presentado en Irún algunos mozos de los que á la fuerza se habían llevado los carlistas de los pueblos inmediatos, manifestando que muchos de sus compañeros estaban dispuestos á abandonar las partidas en el momento en que puedan hacerlo.

El gobernador militar de Leon participa al gobierno que han sido rescatadas 705 pesetas en oro de lo robado por la facción de Apolinar Gonzalez en las administraciones de aquella provincia.

En la provincia de Badajoz han ingresado hasta la fecha 1.225 quintos, y en la de Lugo 781.

El brigadier Villacampa, con su columna y los quintos instruidos que á ella van unidos, espera salir á la facción Nasarre antes de que penetre en Cataluña, donde se dirige huyendo de las fuerzas del ejército.

En Palma de Mallorca hay presos 136 insurrectos.

Por partes del general en jefe se sabe que la partida de Rada ha disminuido en 100 hombres.

En la provincia de Oviedo han ingresado 757 quintos, en Badajoz 225, y en Huesca 623.

Á las ocho y media de la mañana fueron ayer ejecutados en Navahermosa, pueblo de la provincia de Toledo, los cuatro desgraciados que hace tiempo dieron muerte con horribles circunstancias á dos guardias civiles de aquel puesto. Los reos parece que expiaron su crimen con valor y resignación cristiana. Dios haya tenido piedad con ellos la piedad que no ha podido concederles la justicia humana.

Dicen de Valencia que una de las últimas noches rieron algunos marineros ingleses con otros españoles en las playas de aquella ciudad, y que estos no se contentaron con reñir solamente en

tierra, sino que los persiguieron hasta el mismo buque, el cual asaltaron, maltratando á los que allí estaban y hasta á un carabinero.

—Escriben de Córdoba que ha sido robada la iglesia parroquial de Carbonnby, llevándose los ladrones, entre otros objetos, cinco lámparas de plata, cuyo valor se calcula en 20.000 rs.

—Ha sido asesinado en Motril un dependiente de comercio, que fué hallado en su cama con la cabeza casi separada del tronco, ignorándose hasta ahora el autor ó autores de este bárbaro crimen.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer falleció en Madrid el mariscal de campo, D. Pedro Caro y Ripoll, consejero del Supremo de la Guerra.

El Sr. Zapata, autor de *«La Capilla de Lanuza»*, ha presentado en el teatro Español un drama en tres actos, titulado: *«Castillo de Simancas»*, del cual hacen grandes elogios todos los que lo han oido.

Ocupándose de la actividad y fortaleza de Mr. Thiers, á pesar de su edad avanzada, un periódico hace la siguiente descripción del modo como el presidente de la vecina república, «ese viejo más jóven que doce rapaces juntos,» empleó uno de estos últimos dias:

Á las cinco de la mañana estaba levantado y trabajando en su gabinete de estudio, en compañía de su más íntimo amigo, Mr. Barthélemy Saint-Hilaire, mancebo de setenta años.

Á las ocho, acompañado de dos ayudantes y dos secretarios, marchaba á Versalles para asistir á una recepción oficial.

Á las diez conferenciaba con el presidente de la Cámara, y una hora después recibió en su casa á Mr. Grévy y á una comisión de la Cámara.

Desde esta hora hasta las dos de la tarde estuvo recibiendo á todas las corporaciones del Estado, funcionarios públicos, comisiones, etc.

Á las tres y media estaba de regreso en París, conferenciando con M. Goulard.

Á las siete presidia la comedia oficial, con gran número de convidados.

Después de la comedia, gran recepción hasta las doce de la noche, en la cual M. Thiers se mantuvo de pie, conversando con sus numerosos amigos.

El presidente de la república francesa, á pesar de su setenta y seis años cumplidos, no desfallece ni un instante; al amanecer del día siguiente estaba, como de costumbre, en su gabinete de trabajo.

Un periódico de provincias publica bajo el epígrafe de *Economía doméstica*, varias recetas y procedimientos útiles. En una de sus últimos números, daba la manera de asar las liebres y la de limpiar los guantes usados; pero una distracción del impresor, habia invertido el orden de las recetas y se leía lo siguiente:

*Preparación de las liebres.*—Se toman seis u ocho pares y se sumergen en una mezcla de espíritu de vino y de yema de huevo: se retiran al cabo de un momento, y se frotan con una franela sin cuidarse de que tomen arrugas. Luego se cuelgan á orar y ya pueden usarse. La receta se aplica indiferentemente á todos los colores, lo mismo á los de lila que á los de paja, á los de gris-elmo que á los de violeta.

*Receta para limpiar guantes.*—Primera mente se ponen á asar á fuego lento con una cabeza de ajo; luego se retira la cazuela del fuego por cinco minutos y se repite esta operación por tres veces, quedando al cabo de la última en estado de servirse á la mesa.

Entre las impresiones del viaje de monsieur Paulus, publicadas por Oscar Comettant en *L'art musical*, hallamos la siguiente:

«De todos los profesores de orquesta el timbalero es el más serio y el que mas pronto se vuelve calvo. Nada envejece tanto al hombre como el pasar sus horas cobijando el tiempo en silencio.»

Está probado que si el timbalero fuera timbalero, moriría en el primer mes del desempeño de su cargo.

El sábado último, volviendo de paseo en coche por el camino de Santa Fe una familia de Granada, al cruzar el paso á nivel inmediato á Casas-Quemadas, quedó una rueda del vehículo encerrada en el hueco de dos rails, cuando el tren se aproximaba con velocidad creciente. Cuanto se hizo por salir de esta situación fué inútil; un momento hubo de estupor que pudieron aprovechar apañándose; pero el tren arrolló el coche, y resultaron muertos dos niños de corta edad y el chófero, y gravemente herida otra persona. El caballo y el coche quedaron destruidos.

No dá muy buena idea de la disciplina del ejército inglés el hecho que refiere el *Guardian* de Gibraltar en las siguientes líneas:

«Al relevar el cuerpo de guardia del principal (Main Guard) esta mañana, algunos de los soldados se encontraban en completo estado de embriaguez. Es tanto más de lamentar el hecho que referimos, cuando recordamos con sentimiento, que aun no hace mucho, un centinela, quizá también ebrio desde el mismo cuerpo de guardia disparó su fusil sobre las personas que en aquella hora se ocupaban en sus transacciones en el *Martín*, ocasionando el disparo la muerte de un honrado padre de familia.»

En la noche de Navidad, el suelo de una iglesia en Williamsport (Pensylvania) se hundió al peso de 500 personas, que fueron precipitadas en las cuevas, de las cuales 14 murieron y 40 quedaron gravemente heridas.

Tambien en una sala del Mission Hall en Salford (Inglaterra), se ha hundido el suelo con más de 200 personas reunidas en un meeting; ocho

res, en estos placeres funestos, que acabaron por gastar al hombre mas hermoso de su corte, y por embutecer una de las más vigorosas inteligencias de su tiempo.

El jardín, á falta de flores, ostentaba los ricos y brillantes colores de las bellezas animadas reunidas en sus estrechas alamedas y sobre sus verdes céspedes. Bajo uno de los graciosos cenadores que estaban entonces en boga, y que acababa de ser construido muy recientemente, el conde se detuvo delante de un grupo de señoras que jugaban con bolos de marfil. Una de estas bellas ladies que se distinguía por su destreza sobre las demas, acababa de derribar el bolo del centro llamado el rey. Esta dama, que no era otra que Isabel, la reina de Inglaterra, estaba entonces en los treinta y seis años de edad; tenía diez años más que su marido, pero su notable belleza y lo terso y delicado de su cutis, le habian hecho conservar toda la frescura de su juventud. De su peinado alto, adornado de flores de lis, doreado por una diadema de perlas, caían en largas y brillantes trenzas que le llegaban hasta cerca de los pies, sus preciosos cabellos rubios como el oro, que eran considerados entonces como la perfección de la belleza. Las rayas azules y oro de su vestido anunciaban su dignidad de reina. Su

resto del cuerpo estaba cubierto de una manera más masculina, llevaba calzas ceñidas; pero los pliegues de la bata le envolvian de tal manera á causa de lo fresco de la temperatura, que la única parte de su traje que podia revelar que era un hombre, estaba completamente cubierta. Agregando á este traje, tan poco guerrero, los cabellos de Eduardo, de un hermoso color de oro, que descendían perfumando el aire, no en bucles, sino rectos, hasta sus hombros, y las mejillas de la más hella dama de la corte parecerian menos bonitas al lado del cutis trasparente del rey resplandeciente de salud y juventud. Tenia una estatura casi imponente como la de Warwick, una fuerza prodigiosa, un pecho ancho y facciones tal vez demasiado hermosas, pero de una belleza viril perfectamente marcadas en su atrevido contorno y respirando en todo la galantería y el ardor caballeresco del soldado más ardiente despues de Warwick y del más hábil capitán de su siglo, sin escepcion.

—Sé bien venido, querido Warwick, mi noble primo, dijo Eduardo mientras el fiero Warwick doblaba ligeramente la rodilla ante su rey. Acaba de dejarnos tu hermano Lord Montaignu. Me hubiera encantado que nuestra corte hubiera tenido para tí el mismo atractivo que para él.

El rey se levantó cuando Warwick estuvo cerca de él, y el exterior de estos dos grandes personajes presentaba un singular contraste. Warwick, aunque rico y aún suntuosamente vestido, con todo el cuidado que en aquel siglo se consideraba como un formal deber para un hombre de elevado nacimiento, despreciaba desdeñosamente todos los caprichos de la moda que tendían á desnaturalizar y á afeminar al hombre. Los largos trajes, flotantes, los zapatos de palmo y medio de largo, la profusion de franjas y agujetas, nada de esto queria el conde, pues aun en tiempo de paz llevaba un traje casi marcial.

En cuanto á Eduardo, que habia conocido todos los príncipes de la casa de York, tenia la pasión del vestir; no solamente habia restablecido la moda mas afeminada del tiempo de Guillermo el Rojo, sino que habia añadido todo lo que podia dar un carácter más oriental al antiguo traje normando. Su bata,—prenda femenil que habia reemplazado en los hombres de alto rango, no solamente la capa sino tambien el sobretodo—le llegaba á los pies. Era de una tela tejida con oro, estaba guarnecida de armiños y bordada con grandes flores carmesies. Por encima llevaba una pelerina de armiño y un collar de perlas, engarzadas en hilos de oro, el

manto de corte, de saten azul, estaba guarnecido de armiños, y sus mangas sembradas de perlas ceñían un brazo de encantador contorno. Sus facciones eran rectas y regulares, y sin embargo, habrían parecido insípidas sino hubiesen tenido una expresión que revelaba más astucia que inteligencia. Sus cejas muy arqueadas, su linda boca finamente encurvada hacia la barba daban á su fisonomía algo de altanerío y de desdeñoso, que no era ni grandeza ni majestad.

—Milord de Warwick, dijo Isabel señalando al bolo derribado; ¿qué dirían mis enemigos si oyesen decir que yo he hecho caer el rey?

—Se contentarian con preguntar cuál de vuestros hermanos pondría V. M. en su lugar, respondiéndole aduzcamente el conde, que no pudo contener este sarcasmo.

La refra se puso encendida; pasó de una dama á otra sus ojos, que jamás miraban de frente, pero que miraban de lado con esa expresión furtiva y solapada á que debía en parte su reputación general de falsedad y egoísta desconfianza. Su mal-estar aumentó cuando vió en los labios de todas la sonrisa mal disimulada que habia causado la respuesta burlesca del conde.

—No, milord, dijo ella despues de un corto mo-

han sido gravemente heridas y otras ocho ligeramente. La confusión fue horrible.

Durante el pasado año de 1872 se han extraído de Jerez de la Frontera 1.854.803 1/2 arrobas de vino que hacen botas de 30 arrobas 61826 con 23 1/2 arrobas. Los puertos adonde mayor extracción se ha hecho son los siguientes: Londres, 1.085.753 1/4; Liverpool, 151.100 1/2; Dublin, 101.664 1/4; Glasgow, 75.483 1/4; New-York, 69.474; Leith, 55.323; Bristol, 44.148 1/4; Montreal, 32.717 1/2; San Petersburgo, 24.007 1/2; Cork, 23.104; Copenhague, 17.152; 16.078 1/4; Havre; Belfast, 15.722 1/4; Hamburgo, 15.071 1/2; Plymouth, 12.953 3/4; Amsterdam, 12.441 1/2; Amberes, 10.419 1/2; París, 10.010 1/4.

Los principales extractores fueron los siguientes: Sres. Gonzalez Byass y C., 250.029 1/4 arrobas; D. Manuel Misa, 156.395 3/4; Sres. Garvey y C., 130.608 1/2; D. Pedro Domecq, 105.710 3/4; don Federico Guillermo Cosens y C., 101.658 3/4; Señores Wisdom Watter, 94.335.

Durante el mismo año, la extracción de vinos en el Puerto de Santa María ascendió á 687.491 1/2 arrobas que hacen botas de 30 arrobas 22.914 con 11 1/2 arrobas. La mayor extracción ha sido para los puertos siguientes:

Londres, 361.705 1/2; San Petersburgo, 52.708 1/2; New-York, 46.574; Hamburgo, 37.240 1/2; Dublin, 30.736; Liverpool, 23.700 3/4; Veracruz, 19.723 1/2; Glasgow, 11.552; Bristol, 11.440 1/4; Copenhague, 10.075 1/2; Amsterdam, 9.849.

He aquí los nombres de los principales extractores:

Sres. Duff Gordon y C., 82.141 3/4 arrobas; Sres. Viuda de X. Harmony y C., 74.030; D. Manuel Moreno de Mora, 69.977 1/2; Sres. Federico G. Cosens y C., 63.938 3/4; Sres. M. etc. F. Tosar, 58.257 1/2; D. Federico Rudolph, 48.944 1/4; D. Juan G. Burdon, 40.150.

Estos datos revelan por sí solos la riqueza de aquella comarca de nuestro suelo.

El presente año tiene la particularidad, respecto de los demás, de no ser el día de Todos los Santos, víspera de difuntos. Cayendo la festividad de los Santos en sábado, y no permitiendo la liturgia sea en domingo la conmemoración de

los difuntos, tiene que trasladarse al día siguiente, que es lunes, y por consiguiente, el día de los Santos no se verificará la visita á los cementerios, ni doblarán las campanas, ni habrá procesión de ánimas en las iglesias: todo esto se verificará el domingo intermedio entre una y otra solemnidad.

Por comunicación trasladada á los cónsules extranjeros, se sabe que el emperador de la China ha dispuesto que el pabellón nacional en los buques del imperio sea triangular, amarillo, festoneado de azul, con un dragón en el centro que tendrá la cabeza alada. Sus dimensiones serán de ocho á doce varas chinas, según las dimensiones del buque.

La sesión mensual que celebrará el centro artístico literario el sábado 25 en el ateneo de la Costanilla de los Angeles, promete ser variada y brillante, pues además de los distinguidos aficionados y artistas que en ella tomarán parte, se exhibirán por primera vez algunos alumnos de las cátedras de declamación, los cuales recitarán varias escenas dramáticas.

En la academia francesa ha sido elegido para ocupar la vacante por fallecimiento del padre Gratre, M. Saint-René Taillandier por 15 votos contra 13 que obtuvo M. de Viel Castel.

El centinela que fué herido en la madrugada de ayer en el parque del ministerio de la Guerra perderá el dedo de la mano izquierda de que fué herido, según dice anoche un colega.

Un periódico de París dice que en un colegio de aquella capital han ocurrido varios casos de envenenamiento de que fueron víctimas más de cincuenta alumnos. La causa de esto se atribuye al uso de acetatos de cobre. Felizmente, los pronto auxilios prestados á los alumnos evitaron las desgracias consiguientes.

Al fin vá á llegar el día en que desaparezca la fea, peligrosa y aislada casucha del número 47 de la calle de Preciados. Así lo ha dispuesto el alcalde popular Sr. Azañón, y en cuanto el gobernador disponga la mudanza de la prevención allí establecida, la casa será demolida. Ya era hora.

También debería ser derribada la única casa

de la calle de Peligros, que causa de las nuevas construcciones que se están haciendo, se sale de la línea de estas, afectando extraordinariamente esta concurrida calle e imposibilitando el frecuente movimiento de carruajes que por ella habrá. El ayuntamiento debería expropiar la citada casa, realizando así una mejora que reclama el ornato de la población.

Anteayer descarriló el tren número 8 á la entrada de la estación de Villacanas (Tolosa). No hubo desgracias personales.

En el kilómetro núm. 412, entre Terren y Selgua, provincia de Huesca, descarriló en el mismo día el tren de mercancías número 56. El conductor ha quedado completamente destruido, el fogonero con las piernas mutiladas y rotos los brazos, y gravemente herido el maquinista. Se ignoran las causas del descarrilamiento.

Los telegramas de Roma afirman haberse encontrado en la basílica de los Santos Apóstoles los cuerpos auténticos de San Felipe y de Santiago el menor, sepultado allí durante el siglo V. El Santo Padre ha tenido con este motivo una gran alegría y dado una fuerte suma para la reparación de la basílica.

En el espacioso salón del teatro de la Alhambra se prepara un gran baile de máscaras para la noche del 23, por una sociedad de señoras, y con objeto de socorrer un infortunio. Según los datos que tenemos, promete estar brillante y concurrido, pues la mayor parte de los billetes se han repartido entre las damas más distinguidas de Madrid.

La seguridad individual ya no existe ni en los cuarteles. A las altas horas de la noche del lunes dos hombres saltaron las paredes del cuartel de guardias de Corps, con objeto de robar varias herramientas del regimiento de caballería de la Reina, allí alojado. Pero advertido del hecho uno de los centinelas, hizo un disparo sobre los ladrones, que por el pronto desaparecieron; mas uno de ellos fué encontrado esta mañana oculto entre el estiercol, y otro fué cogido fuera del edificio con una mano herida por el disparo del centinela. Uno y otro han sido puestos á disposición del juez del distrito.

Los señores condes de la Almina obser-

varon el lunes con una comida á varios de sus íntimos amigos.

Varios de nuestros colegas de esta corte y provincias, recomiendan, haciendo de ella el más cumplido elogio, una medicina especial, que para la curación y preservación de la apoplejía y parálisis prepara en Barcelona su autor el Dr. D. José Estarriol.

A nuestras manos ha llegado un prospecto de dicho medicamento, y por lo que en él se expresa, juzgamos son merecidos los elogios que nuestros colegas le tributan á su autor.

En atención á lo expuesto, creemos un deber que con satisfacción llenamos, en contribuir á su publicidad, pudiendo, los que deseen más datos, dirigirse á su autor el Dr. D. José Estarriol, calle Riera del Pino, núm. 11, Barcelona.

SANTO Y CULTOS DEL DIA.

San Vicente y compañeros mártires. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso. Visita de la corte de María. Nuestra Señora de Valvanera en San Gines, ó de la Piedad en San Millán.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 74 de ab.—E. 2.º par.—Dinorah. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 130 de ab.—Turno 1.º par.—Honorar padre y madre.—Por un paraguas.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 131 de ab.—5.ª serie.—T. 2.º par.—Suenos de oro. CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 116 de ab.—T. 2.º par.—El haz de leña.

VARIETADES.—A las 8.—La novia del general.—El perro del capitán.—La marcha de los civiles.—Un inválido.

MARTIN.—A las 8.—El maestro de escuela.—Lazos eternos.—Aventuras.—Justicia y no por mi casa.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—El mundo al revés.—Verwell.—Cambio de papeles.

RECORRO.—A las 8.—Frasquito.—Las tres Marias.—El barón de la Castaña.—La soirée de Capuchin.—La huérfana. CAPELLANES.—A las 7.—Los mayorazgos.—Alza pillín.—Soy mi tío.—Las cuatro esquinas.—Alza pillín.—Baile.

BOLSA DE MADRID DEL 21 DE ENERO

Table with columns: ULT. PRECIOS, ALZA, BAJA. Rows include FONDOS PUBLICOS, 3 por 100 consolidado, etc.

BOLSIN DE LA NOCHE.

El Bolsin de la noche estuvo encalmado, como encalmada estuvo la Bolsa por la tarde. El 3 por 100 interior quedó á 24-57 1/2 operaciones.

Bolsa de París del 21 de Enero de 1873. Interior español 23 5/16. Exterior id. 27. 3 por 100 francés 54 20. Consolidado inglés 92 1/4.

MADRID.—1873. IMPRENTA A CARGO DE JUAN INIESTA. Hortaleza, 123.

EL GOBIERNO

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y días siguientes á festivos. Contiene, además, de los artículos de doctrina, que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción:

MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, haciendo la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas.—15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo.—20 id. id. EXTRANJERO. Francia.—12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal.—10 id id.—Belgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Norte-América, Alemania, Holanda y demás países del Norte.—15 id. id.—América del Sur.—18 id. id.

OFICINAS.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY. Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestión, anima la acción de hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de gran utilidad á las mujeres de toda edad.

ESTABLECIMIENTO UNICO Y ESPECIAL PARA LA impresion y confeccion de fajas para toda clase de publicaciones, creado el año 1832 por Félix Ochoa.—Madrid. Veinte años de estudio, práctica y experiencia, empleados con fe y constancia en una cosa, al parecer tan insignificante, como es la impresion y confeccion de fajas para periódicos, son la única garantía que presenta como mejor recomendación para el establecimiento, su fundador F. O.—15 de Enero de 1873.

LA REVISTA DE ESPAÑA. Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan mas los trabajos colecionados. PRECIOS DE LA SUSCRIPCION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 rs.; un año, 360. Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías, y en la Administración de La Revista de España, calle de Tragineros, 22, cuarto bajo.

212. miento de silencio; nosotros colocamos muy alto la paz de nuestro reino para tener semejante ambición. Si hiciésemos á uno de nuestros hermanos siquiera rey de los bolos, creeríamos defraudar las esperanzas de un Nevile. El conde desdenó continuar esta guerra de palabras, respondiendo fríamente: Los Neviles son más conocidos por hacer ingratos que por pedir favores. Dejó á V. M. en su pasatiempo. Y dando media vuelta se dirigió hácia el rey, que, estaba al extremo opuesto del jardín, negligentemente recostado sobre un banco, al lado de una dama á la cual parecía dirigir palabras, bien acogidas en apariencia, pues la cabeza de la dama estaba modestamente inclinada y un vivo rubor coloreaba su rostro. —¡Pardiez! murmuró Warwick, que por su parte estaba exento de las amorosas locuras del día y que sentía hácia ellas tan profundo desprecio que su penetración natural y llena de rectitud fué turbada muchas veces por ellas y dió lugar á que más tarde desconociese las cualidades de Eduardo IV. —¡Pardiez! si una hora antes de la batalla de Tontou, un brujo me hubiera hecho ver en un espejo un croquis de estos jardines de la Torre, con esa coqueta

213. por reina y ese hombre tan apasionado de las mujeres por rey, no hubiese perdido mi negro corcel (el pobre Malech) para vencer ó morir al servicio de Eduardo, conde de la Marche! —Pero, dijo la dama apartando sus miradas de los ojos amorosos y tiernos del monarca, no os sonrojéis, milord; hé aqui al inexorable conde que viene á reprocharos vuestra infidelidad á la reina, á quien tanto ama. —¡Pascua de Dios! como dice, ó más bien como jura mi primo Luis de Francia, respondió el rey, cuya voz alterada revelaba su descontento: quisiera no tener nada que ver con Warwick más que para asuntos de guerra. Quisiera mejor probar á dar un beso á través de mi visera, que oírle hablar de gloria y de Tontou, del rey Juan y del pobre Eduardo II; lo que es yo, no he de llevar siempre cota de mallas; ¡Bah! déjanos hermosa mía, vamos á combatir al oso completamente solo. La dama inclinó la cabeza, bajó el sombrero sobre su rostro y alejándose por un camino opuesto al que seguía lentamente Warwick, se unió al grupo que rodeaba á la reina. Isabel no afectaba ser celosa, por indiferencia ó por cálculo, porque era una de las principales causas del imperio que ejercía sobre el carácter indolente del alegre y fácil Eduardo.

216. —Querido y respetado soberano, respondió Warwick placentemente, porque su naturaleza amante tan pronta é irascible, podía apenas resistir la voz dulce y la seductora sonrisa de su joven soberano; si yo pudiera servirlos en la corte como lo hago contra el pueblo, no os quejaríais de encontrar á Juan de Montaigne mejor cortesano que á Ricardo de Warwick, pero cada cual á su oficio. Mañana salgo para Calais y de allí hácia la corte del rey Luis; y seguramente jamás enviado ni embajador alguno ha podido vanagloriarse por anticipado de recibir mejor acogida que el que va á pactar una alianza destinada á unir un príncipe que debe, así lo espero, su ventura á la hermana del soberano más valiente de la Europa cristiana. —¡Vamos! basta de adulationes, primo mio: aunque debo confesar que yo las he provocado quejándome de verte abandonar mi corte. Pero no has sabido más que la mitad de tus asuntos, mi buen Warwick, y es una suerte que Margarita no te haya oído. ¡No es más digno de envidia el príncipe francés por ganar una amiga hermosa que por llegar á ser conde de un soldado de suerte? —Soberano mio, replicó Warwick sonriendo, ya sabéis que soy pobre juez para las lindas mejillas de una dama, aunque quizás no soy tan no-

219. quitándose su gorra empenachada; y al pasar cerca de los guardianes les dirigió una graciosa alusión sobre el cuidado que tenían de su escudo de armas (el oso estaba en las armas del conde); luego, después de haber hecho un cumplido al oso gruñón, desembarcó seguido de su pariente. Se detuvo un momento, y una reflexión hizo pasar una sombra sobre su rostro, cuando alzando maquinalmente la vista hácia el estandarte del rey Eduardo vió la ventana de la cámara donde en la torre vecina, el soberano de su juventud, Enrique IV, estaba prisionero, oyendo casi las alegres fiestas dadas por su sucesor. Warwick apresuró entonces el paso, y atravesando el vasto patio, pasó aceleradamente por delante de la torre Blanca, y llegó á las habitaciones del rey. En la antecámara dejó á su compañero en medio de un grupo de caballeros y de gentiles-hombres, á los cuales había antes presentado ceremoniosamente á Nevile como su amigo y pariente. Luego, conducido por el vice-chambelán (que escusó la ausencia de lord Hastings, su jefe, que había ido á la caza del halcón), Warwick llegó al jardín particular del rey. Allí era donde Eduardo pasaba la tarde, aguardando la cena, en la que el joven rey se entregaba ya á la intemperancia con el ardor que usaba en todos sus place-